

# Normativa Admisión de Grado

UNIVERSIDAD EUROPEA  
DE MADRID

Curso  
Académico  
2019/2020



Universidad  
Europea

## ELIGE TU TITULACIÓN

- 1.** Asesoramiento personalizado.
- 2.** Reserva tu cita para realizar el proceso de admisión.
- 3.** Presenta tu solicitud de admisión y la documentación de admisión y acceso a la universidad.
- 4.** Realiza las pruebas de acceso.
- 5.** Confirmación de admisión, Reserva de Plaza y Matrícula.
- 6.** Completa la documentación del requisito legal de acceso.

**!Bienvenido!**









# Bienvenid@ a la Universidad Europea de Madrid

Desde sus inicios en 1995, la Universidad Europea ha apostado por una formación innovadora, integral y de calidad, ocupando, hoy por hoy, un puesto líder en el entorno español de la educación superior privada. En la Universidad Europea tenemos como objetivo aumentar las capacidades de nuestros estudiantes y convertirlas en oportunidades de éxito personal y profesional. Para ello contamos con un modelo académico único y vanguardista basado en: el aprendizaje experiencial, la interprofesionalidad, el trabajo colaborativo y el desarrollo de las competencias más demandadas por la industria. Todo ello en un entorno Internacional que aporta una experiencia universitaria mucho más completa y favorece un perfil más competitivo.

En la actualidad, la **Universidad Europea** cuenta con más de **16.000 estudiantes** procedentes de los cinco continentes y distribuidos en sus 3 instituciones universitarias en 4 campus, ubicados en Madrid, Valencia y Tenerife. La oferta académica de la **Universidad Europea** se presenta como una de las ofertas más completas del mercado, e incorpora cada año nuevas titulaciones.

En la Universidad Europea te proporcionamos una experiencia formativa totalmente personalizada y a tu medida en la que integramos conocimientos, competencias profesionales y valores que te permitirán convertirte en un profesional perfectamente preparado para desarrollarte en un mundo global.

Disponemos de: más de **3.500 convenios de prácticas** con empresas y organizaciones **a nivel nacional**, más de **200 convenios de prácticas en más de 40 países** para completar tus estudios, y **70 programas que se imparten 100% en inglés o en formato bilingüe**. Nuestro compromiso en potenciar tu perfil más internacional nos ha llevado a ser una de las universidades mejor valoradas, al mismo nivel que centros como la Universidad de Cambridge o la de Harvard, en el apartado de “internacionalización” del rating internacional de acreditación universitaria QS Star, obteniendo 4 estrellas sobre 5 posibles.

Además, hemos obtenido la máxima puntuación en “Docencia”, “Instalaciones” y “Responsabilidad Social”. Nuestros profesores fomentan tu participación activa y te orientan en aspectos académicos y profesionales para ayudarte a desarrollar tus competencias y habilidades en un entorno internacional.

Y todo ello se complementa con laboratorios equipados con la última tecnología, unas completas instalaciones deportivas y una gran oferta de actividades extracurriculares con la que puedes complementar la formación que recibes en las aulas.



## NORMATIVA CURSO 19/20 - UNIVERSIDAD EUROPEA



### CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN

Todos los recursos necesarios para tu formación en un ambiente internacional. Enfocado a la excelencia académica, el Campus de Villaviciosa de Odón, ofrece una variada oferta de titulaciones centradas en el desarrollo profesional y competencial del estudiante. Es el mayor campus de la Universidad Europea y destaca por sus innovadoras instalaciones en las que nuestros alumnos practican y se acercan al mundo profesional desde el primer día.

La vida académica, profesional y personal se complementa equilibradamente en el Campus de Villaviciosa de Odón. Cuenta con una residencia de estudiantes con capacidad para más de 500 alumnos nacionales e internacionales, unas instalaciones deportivas de 14.000 metros cuadrados y la voluminosa biblioteca Dulce Chacón donde el estudiante aprende y completa su formación en un ambiente cómodo y enriquecedor.

El acceso a la universidad en el Campus de Villaviciosa de Odón es sencillo, existen líneas regulares de autobuses que conectan directamente con el centro de Madrid (Príncipe Pío). En caso de disponer de coche, contamos con una amplia zona de aparcamiento privado con seguridad constante.



### CAMPUS DE ALCOBENDAS

Un Campus experiencial destinado a convertirse en un referente en el ámbito de la educación superior.

Está diseñado para ser un lugar único donde la Universidad está en contacto permanente con el mundo profesional de negocios, un factor crucial en el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Dispone de un espacio dentro de la Universidad Europea como el HUB Emprende, dedicado al aprendizaje, trabajo y creatividad.

Su objetivo es potenciar el emprendimiento de los alumnos y de cualquier persona que quiera desarrollar su proyecto en este ámbito. En HUB Emprende, la inteligencia colectiva se nutre de la conexión entre la Universidad, la empresa y los agentes internacionales de innovación para hacer grandes las ideas.

Comunicado con el centro de Madrid (a tan solo 15 minutos en coche de la Plaza de Castilla) y con el Aeropuerto de Barajas (a 13 minutos), contando con amplias áreas de aparcamiento.

Conectado directamente con servicios públicos de transporte (Madrid - Plaza Castilla, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes).

# Índice

1. **¿Qué es un Grado Universitario?** /9
2. **Proceso de Admisión** /11
3. **Procesos específicos de Admisión y Acceso** /23
4. **Honorarios Grado Universitario** /27
5. **Plan de Apoyo Integral al Estudio** /29
6. **Condiciones Generales de Admisión** /33
7. **Otra información de interés** /35





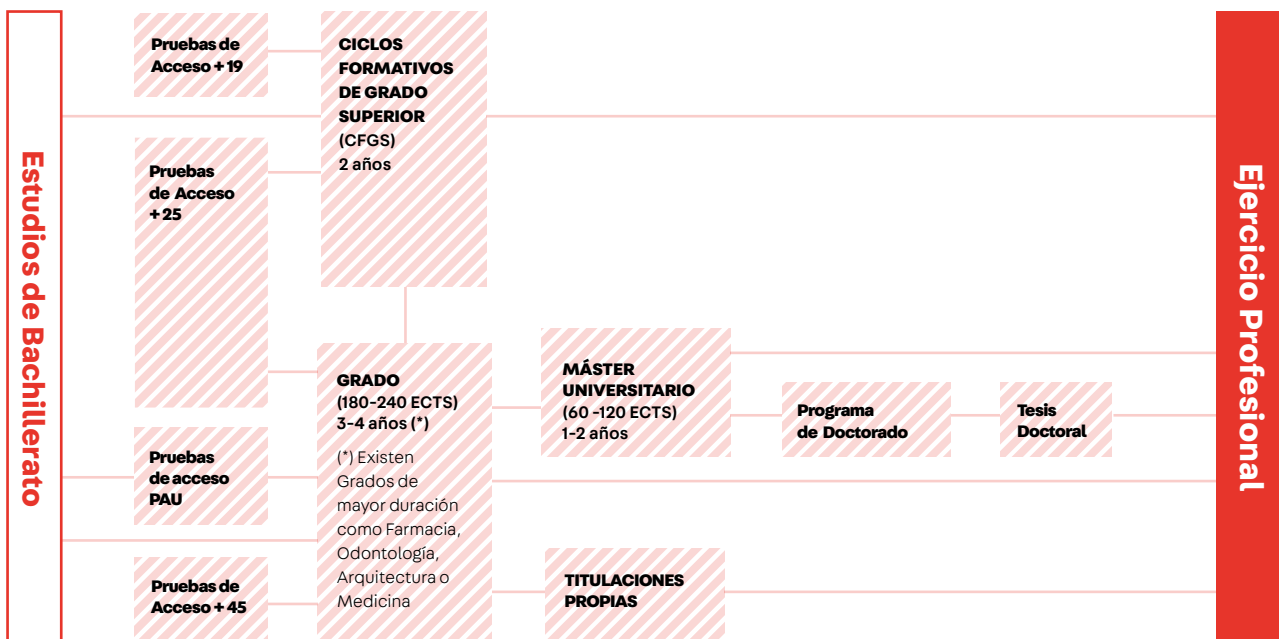
# 1.

## ¿Qué es un Grado Universitario?

### Títulos Oficiales y Espacio Europeo de Educación Superior

Son los adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Está compuesto por tres ciclos: **Grado, Máster y Doctorado**. Tanto el título de Grado como el de Máster están vinculados a las siguientes ramas de conocimiento:

- > Artes y Humanidades.
- > Ciencias.
- > Ciencias de la Salud.
- > Ciencias Sociales y Jurídicas.
- > Ingeniería y Arquitectura.



La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, dispone en su artículo 34.1 que las Universidades, en uso de su autonomía, podrán impartir enseñanzas destinadas a la obtención

de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional, y enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos.

## Los créditos ECTS

Los créditos ECTS (European Credit Transfer System) son el estándar adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior para garantizar la convergencia de los diferentes sistemas europeos de educación. Los créditos ECTS se basan en el trabajo personal del estudiante, en todas las actividades de su proceso de aprendizaje (horas lectivas, horas de estudio y elaboración de trabajos y prácticas).

### 1<sup>er</sup> Ciclo: Grado

El título de Grado, que sustituye a los anteriores títulos de Diplomado y Licenciado, normalmente tiene una duración entre 180 y 360 créditos ECTS, repartidos entre 3 y 6 cursos académicos (incluido el Trabajo Fin de Grado).

El título de Grado está estructurado de la siguiente manera:

- > Asignaturas de formación básica (mínimo del 25% del total de los créditos del título).
- > Asignaturas obligatorias.
- > Asignaturas optativas.
- > Prácticas externas (máximo de un 25% del total de los créditos del título).
- > Trabajo Fin de Grado (mínimo de 6 créditos y un máximo del 12,5 % del total de los créditos del título).





# 2.

## Proceso de Admisión

### 2.1. ASESORAMIENTO PERSONALIZADO

#### Contacta con nuestros asesores

Para un asesoramiento personalizado puedes dirigirte a cualquiera de nuestros dos campus universitarios o bien, puedes contactar con nosotros a través de nuestro teléfono (+34) 917 407 272 o en el siguiente correo electrónico [ads@universidadeuropea.es](mailto:ads@universidadeuropea.es).

El asesor universitario podrá proporcionarte cuanta información necesites sobre cualquiera de nuestras titulaciones.

**Te informaremos también del requisito legal de acceso a nuestras titulaciones oficiales en función de tu situación académica de origen.**

#### Ver 2.6. Presenta la documentación de acceso a la Universidad

Si además ya has iniciado o finalizado estudios universitarios, te indicaremos cómo puedes pedirnos de forma gratuita una orientación de convalidaciones o reconocimiento de asignaturas que te permitirá obtener información más detallada sobre los créditos convalidados y/o reconocidos y el plan de matrícula en la titulación que te interese. Para solicitar tu estudio de convalidaciones personalizado y gratuito, puedes acceder a través del siguiente link:

<https://universidadeuropea.es/admisiones-ayudas/convalidaciones-y-traslados-de-centro>

El RD 861/2010 autoriza el reconocimiento de hasta un 15% del total de créditos ECTS que constituyen el plan de estudios de un Grado por experiencia profesional o laboral, o por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios de universidades oficiales). Nuestros asesores podrán ampliar cuanta información necesites teniendo en cuenta tu situación particular.

Para solicitar tu estudio de convalidaciones y/o reconocimiento necesitaremos que adjuntes a tu solicitud online:

- Certificado académico personal de la titulación de origen.
- Plan de estudios sellado por la Secretaría del Centro de Procedencia.
- Programa académico de las asignaturas cursadas y/o matriculadas en la titulación de origen.
- Título Oficial (traducido) en caso de titulados extranjeros.

En caso de solicitar reconocimiento por experiencia profesional, será necesario aportar:

- CV
- Certificado de vida laboral

Certificado de empresa – sólo en aquellos casos donde se necesite acreditar las funciones realizadas en la empresa, o en casos de estudiantes con experiencia profesional internacional que no puedan aportar vida laboral. Una vez realizada la solicitud, en unos días recibirás tu estudio de convalidaciones.

### 2.2. RESERVA TU CITA

Para iniciar el proceso de admisión debes reservar tu cita previamente a través de cualquiera de las siguientes vías:

<b>WEB</b>	<a href="https://universidadeuropea.es/madrid/proceso-de-admision/admision-grado">https://universidadeuropea.es/madrid/proceso-de-admision/admision-grado</a>
<b>POR TELÉFONO</b>	La cita podrá ser solicitada a través del teléfono <b>(+34) 917 407 272</b>

En el supuesto de que no puedas comparecer a las pruebas en el día y hora señalados, debes comunicarlo con 48 horas de antelación, al Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes de Grado, enviando un e-mail a [ads@universidadeuropea.es](mailto:ads@universidadeuropea.es) para que puedan asignarte una nueva fecha de realización de pruebas.

El mismo día de tu cita, tendrás que rellenar la Solicitud de Admisión y aportar la documentación necesaria que dependerá de tu vía de acceso a la universidad.

Para la solicitud de pruebas de admisión en los Grados on line, puedes ponerte en contacto por las siguientes medios de contacto:

Email: [ueonline@universidadeuropea.es](mailto:ueonline@universidadeuropea.es)

Teléfono: (+34) 918 340 192

### 2.3. RELLENA EL FORMULARIO DE SOLICITUD

El candidato debe rellenar el formulario de Solicitud de Admisión mediante el cual expresa su deseo de participar en el proceso de admisión a una titulación de la Universidad Europea de Madrid. Todo ello implica el pago de las tasas de admisión.

> Formulario de Admisión.

Podrás rellenarlo el mismo día que realices tus pruebas de admisión mediante el impreso que te facilitaremos. También puedes rellenarlo online, a través de nuestra página web.

> Copia de DNI o Pasaporte.

> Pago de las Pruebas de Admisión.

Representa la confirmación por parte del estudiante que acepta participar del Proceso de Admisión en la/el Universidad/Centro. Importe de las Pruebas de Admisión: las tasas de admisión suponen un importe de 150 € que deberá abonarse con anterioridad o el mismo día de tu cita.

Esta tasa deberá abonarse preferiblemente con anterioridad a la cita de las pruebas o el mismo día. Dicho importe no será reintegrable en ningún caso y podrá abonarse, una vez cumplimentada y entregada la Solicitud de Admisión, mediante transferencia por Internet, accediendo al siguiente enlace: <https://www.flywire.com/school/universidadeuropea> o mediante tarjeta de crédito a través de nuestra web en el apartado "Proceso de Admisión de Grado".

Gracias al acuerdo entre Universidad Europea de Madrid y Flywire podrás:

- > Realizar tus pagos desde cualquier país y banco, y generalmente en la moneda de tu país.
- > Hacer seguimiento a tus pagos desde el inicio hasta el final.
- > Ahorrar en tasas bancarias y tasas de cambio de divisas.
- > Contactar con un equipo de apoyo multilingüe para resolver cualquier duda, de día o de noche.

### 2.4. REALIZA LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

La **Universidad Europea de Madrid** fue la primera universidad española que estableció pruebas de ingreso con la finalidad de evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional de cada estudiante, detectando, de este modo, las necesidades específicas de formación.

Las pruebas de acceso a la Universidad Europea de Madrid se basan en:

#### Test de evaluación de competencias y habilidades

Se evalúan:

- > Habilidades en el trabajo intelectual.
- > Actitudes hacia el trabajo.
- > Actitudes hacia la cooperación y el trabajo en equipo. Duración aproximada de 30 minutos y consta de:
  - > 116 preguntas de competencias generales.
  - > 23 preguntas de conductas de estudio.

#### Test de conocimientos generales

Este test de preguntas generales sólo es necesario para los estudiantes internacionales preuniversitarios que solicitan matricularse en primer curso de Grado en España y que no acceden por credencial de UNED(1), debiendo por tanto homologar su bachillerato en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Este test se considerará como APTO cuando el resultado obtenido en el mismo sea de 5 o superior.

La admisión o no del estudiante, no depende únicamente del resultado obtenido en esta prueba, que en todo caso determinará las necesidades de refuerzo del estudiante.



## Prueba de evaluación de Idiomas

Las pruebas de idiomas permiten realizar una valoración inicial del nivel de manejo de la lengua, lo que permitirá determinar la admisión del estudiante en la titulación, así como establecer las necesidades de refuerzo.

Las pruebas de idioma serán selectivas para la admisión en algunas titulaciones. El idioma y nivel exigidos para cada titulación puede consultarse en el Anexo I de la presente normativa.

Así mismo, se recomienda un nivel B2 del idioma de impartición de la titulación para un rendimiento académico óptimo.

### 1. INGLÉS:

Deberán realizarla todos los estudiantes excepto los que vayan a estudiar el Grado en Fisioterapia en francés y aquellos con alguna de las siguientes nacionalidades: Reino Unido, Irlanda del Norte, Estados Unidos, Nueva Zelanda, y Australia.

Se trata de una prueba de evaluación de inglés que evalúa.

- > Comprensión Lectora.
- > Comprensión Escrita.

### 2. ESPAÑOL:

Deben realizar esta prueba:

- > Estudiantes que deseen cursar su programa en español y cuya lengua materna no sea el español.
- > Estudiantes que deseen cursar su programa en idioma distinto al español, y que para poder realizar sus prácticas necesiten acreditar un nivel determinado de español.
- > Estudiantes que deseen cursar un programa con requisito de idioma español según el Anexo I.

Se trata de una prueba de evaluación del nivel de español que evalúa.

- > Comprensión Lectora.
- > Comprensión Escrita.

(1) NOTA: Los estudiantes que pueden acceder por la vía de credencial de la UNED son aquellos que provengan de los siguientes sistemas educativos: Alemania, Andorra, Austria, Bachillerato Internacional, Bélgica, Bulgaria, Chequia, China, Chipre, Croacia, Dinamarca, Escuelas Europeas, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda,

Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia y Suiza, y cualquier otro Estado con el que se suscriba un acuerdo internacional en régimen de reciprocidad.

(\*) Consultar proceso de admisión específico para Grado en Medicina (pág. 23).

El candidato podrá realizar las pruebas escritas desde su domicilio si realiza el pago de la tasas por Internet.

### Entrevista personal / carta motivacional

El candidato responderá a un cuestionario motivacional que será valorado por un miembro designado por la facultad correspondiente como parte del proceso de admisión.

### En los Grado On line el proceso de admisión consta de:

Prueba de inglés on line

Entrevista escrita: la realizan todos los candidatos, salvo los interesados en el Grado en Nutrición Humana y Dietética, que realizan una entrevista telefónica.

### ¿Dónde y cuándo se realizan las pruebas de admisión?

El proceso de Admisión se puede realizar bien de forma presencial en cualquiera de nuestros Campus, bien de forma On line si no pudieras realizarlo presencialmente.

Las pruebas presenciales de admisión se realizarán en nuestro Campus de Villaviciosa de Odón o de Alcobendas:

### Campus Universitario Villaviciosa de Odón (Madrid)

Calle Tajo S/N. 28670 Villaviciosa de Odón. Madrid. Edificio B. Departamento de Admisiones de Nuevos Estudiantes.

Horario de lunes a viernes, en turno de mañana o de tarde, y sábados, en turno de mañana (consultar con su asesor qué sábados).

### Campus Universitario Alcobendas (Madrid)

Av. Fernando Alonso, 8. 28108. Alcobendas, Madrid.

No obstante, ponemos a disposición del candidato residente en Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Galicia, Comunidad Valenciana y País Vasco un equipo de delegados que facilitan cualquier información sobre la Universidad así como la posibilidad de realizar pruebas de admisión en la misma provincia del estudiante.

## 2.5. CONFIRMACION DE ADMISIÓN. FORMALIZACION DE RESERVA DE PLAZA Y MATRÍCULA

### Confirmación de la admisión

La Universidad Europea de Madrid notificará por escrito el resultado del proceso de admisión mediante el envío de una carta de admisión por correo electrónico.

### Reserva de Plaza

Una vez que hayas superado el proceso de admisión, y por lo tanto hayas recibido tu carta de admisión, puedes proceder a formalizar tu reserva de plaza.

La reserva de plaza representa la confirmación por parte del estudiante de que desea continuar los trámites de matriculación en la Universidad garantizándose una plaza en la titulación escogida. El abono de la reserva de plaza deberá ser realizado con carácter previo a la matriculación.

### Importe de Reserva de Plaza

Es recomendable que la reserva de plaza se realice en un plazo máximo de 7 días naturales desde la comunicación de la admisión en la titulación por parte de la Universidad Europea de Madrid. En las titulaciones con procesos de admisión específicos, el plazo puede variar.

El importe de la reserva de plaza dependerá de la titulación elegida. Puede encontrar la información económica en el siguiente enlace: <https://universidadeuropea.es/experiencia-universitaria/informacion-para-el-alumno/honorarios-academicos>.

El pago de la reserva de plaza se podrá realizar mediante las siguientes vías:

- > **DOMICILIACIÓN** en una entidad bancaria. En la cuenta que indiques en el impreso de datos económicos y familiares que te entregaremos en el proceso de admisión. Debes disponer de una cuenta bancaria en España o una cuenta bancaria dentro del territorio SEPA (Single Euro Payment Area) que admita esta modalidad de cobro. El territorio SEPA comprende los 28 países miembros de la Unión Europea, así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino y Suiza.

**TRANSFERENCIA ONLINE.** Los estudiantes que no puedan realizar el pago de Reserva de Plaza por alguna de las anteriores vías disponibles, tendrán la posibilidad de realizar dicho pago a través de nuestra web en el apartado "Proceso de Admisión de Grado", o directamente entrando en el siguiente enlace: <https://www.flywire.com/school/universidadeuropea>.

### Documentación necesaria para formalizar la Reserva de Plaza

Para formalizar la reserva de plaza, debes aportar la siguiente documentación:

- > Fotocopias del DNI (o pasaporte en el caso de estudiantes no europeos).
- > Documentación académica correspondiente a tu vía de acceso a la universidad (ver apartado de Requisito Legal de Acceso).

Dicha documentación debe ser facilitada a la Universidad Europea de Madrid mediante una de estas vías:

- En la web de la universidad ([www.universidadeuropea.es](http://www.universidadeuropea.es)), una vez que es invitado por el asesor al portal de alumno.
- Personalmente en el Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes, en horario continuado **de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas y los sábados de 9.00 a 14.00 horas** bajo confirmación en todo caso con su asesor universitario.
- A través del correo electrónico del asesor.
- Por correo postal a alguna de las siguientes direcciones:

#### Departamento de Admisión de nuevos estudiantes

**Campus Villaviciosa de Odón. Edificio B.**  
**Dpto. de Admisión de Nuevos Estudiantes**  
C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque. 28670.  
Villaviciosa de Odón. Madrid.

**Campus Alcobendas.**  
**Dpto. Admisión de Nuevos Estudiantes.**  
Avda. Fernando Alonso, 8. 28108.  
Alcobendas. Madrid.

Una vez inscrito, recibirás por correo electrónico el usuario y contraseña que te permitirá el acceso a los servicios asociados a tu condición de estudiante de la Universidad Europea de Madrid.

### Formaliza tu matrícula y docencia

#### APERTURA DE EXPEDIENTE

La apertura de expediente es el trámite obligatorio que han de realizar todos los alumnos que ingresen por primera vez en la Universidad Europea de Madrid para cursar una titulación universitaria de Grado.



En los Grados on line la apertura de expediente no conlleva coste alguno y se hace automáticamente al reservar la plaza.

El importe de la apertura de expediente es de 770 €. Dicha cantidad se abonará una única vez mediante domiciliación bancaria en la cuenta que hayas facilitado en el impreso de datos económicos y familiares que debes entregar junto con el sobre de matrícula, según las fechas que a continuación se detallan:

- > Para los estudiantes que se matriculan con anterioridad a junio, el cobro se realizará el 1 de junio.
- > Para las matriculaciones posteriores, el cobro se realizará los días 15 y 30 del mes correspondiente.

## Matriculación y docencia

### MATRICULACIÓN

El estudiante debe matricularse de un mínimo de 30 ECTS y de un máximo de 72 ECTS en cada curso académico. En el caso de titulaciones Dobles, el máximo se establece en 84 ECTS cada curso académico. En el caso de titulaciones online, el mínimo se establece en 24ECTS.

Una vez realizadas las pruebas de Admisión, el Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes te facilitará toda la documentación e impresos necesarios para poder formalizar tu matrícula. Dicha documentación e impresos deben ser facilitados a la Universidad Europea de Madrid el día de las pruebas de admisión o, con posterioridad, mediante una de estas dos vías:

- > Por correo postal a alguna de las siguientes direcciones:

#### **Departamento de Admisión de nuevos estudiantes**

**Campus Villaviciosa de Odón. Edificio B.**  
**Dpto. de Admisión de Nuevos Estudiantes**  
 C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque. 28670.  
 Villaviciosa de Odón. Madrid.

**Campus Alcobendas.**  
**Dpto. Admisión de Nuevos Estudiantes.**  
 Avda. Fernando Alonso, 8. 28108.  
 Alcobendas. Madrid.

- > Personalmente en el Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes, en horario continuado de **lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas y los sábados de 9.00 a 14.00 bajo confirmación en todo caso con su asesor universitario.**

**Al cumplimentar el impreso de Solicitud de Matrícula deberás:**

- > Indicar campus, modalidad, idioma y turno de elección (en caso de disponer de más de uno).

- > Indicar todas las asignaturas que deseas matricular, incluyendo en su caso optativas.
- > Cumplimentar apartado de curso de idioma.
- > Cumplimentar datos de domiciliación bancaria y responsable económico.
- > Firmar en todas las hojas en las casillas indicadas para ello, incluyendo las Condiciones Generales de Matriculación.

### **Documentación que debes entregar en el sobre de matrícula**

#### **Obligatorio:**

- > Impreso de Solicitud de Matrícula de Grado debidamente cumplimentados y firmados.
- > Documentación que acredite tu acceso a la universidad. **(ver apartado 2.6 Presenta la documentación de acceso a la Universidad).**
- > Consentimiento informado del Requisito Legal de Acceso.
- > Impreso de solicitud del Seguro Escolar o TA-1. (estudiantes menores de 28 años que no estén dados de alta en la Seguridad Social).
- > Fotocopia del DNI.

#### **Específico:**

Estudiantes de la Facultad de CC de la Salud y Biomédicas:

- > Modelo de consentimiento de prácticas.
- > Modelo de consentimiento informado sobre las condiciones idiomáticas para las prácticas clínicas del Grado en Odontología, Fisioterapia y Psicología en las Clínicas Universitarias en la Universidad Europea de Madrid.
- > Certificados Médicos para los alumnos que se matriculen en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte + Grado en Fisioterapia.
- > Fotocopia del pasaporte del responsable económico.

Una vez matriculado, recibirás por correo electrónico un mensaje de confirmación de matrícula con información referente a:

- > Cómo comprobar la situación actual de tu matrícula, expediente académico y datos personales.
- > Datos de Contacto del Departamento de Servicios al Estudiante.

Es importante que revises este mensaje de confirmación de matrícula y compruebes que todos los datos han sido adecuadamente consignados en nuestro sistema.

## DOCENCIA

La docencia representa los contenidos académicos asociados a cada titulación que se componen de asignaturas y los créditos ECTS.

**Importe Docencia:** El importe anual de la docencia se calculará multiplicando el número de Créditos ECTS de los que se matricule el estudiante por el importe del Crédito ECTS, a excepción de programas con precios cerrados.

## Modalidades de pago de la docencia

### ¿CÓMO SE REALIZA EL PAGO DE LA DOCENCIA?

Los honorarios académicos correspondientes a docencia se podrán abonar mediante las siguientes formas de pago:

#### PAGO ANUAL

Una única cuota por la totalidad de tu docencia.

- > Mediante domiciliación en una entidad bancaria de la zona única de pagos en Euros SEPA (Single Euro Payments Area). La Universidad Europea de Madrid presentará un recibo al cobro en la cuenta bancaria que nos hayas facilitado por el importe de la totalidad de la docencia el día 1 del primer mes de tu docencia una vez formalizada la matrícula.
- > Pago por recibo. Podrás imprimir, a través de la web, la carta de pago con la que poder abonar el importe anual en una de las entidades bancarias disponibles.

Una vez efectuado el pago, la entidad bancaria confirmará directamente a la Universidad la operación, por lo que no es necesario que envíes justificante del pago.

- > Pago por Tarjeta de Crédito Online. Podrás realizar el pago con tu tarjeta de crédito a través de nuestra web. Para las opciones de Pago por recibo o Pago por Tarjeta de Crédito Online será necesario acceder a <http://universidadeuropea.es/pagos-docencia>.

- > Pago por Transferencia Online. Podrás realizar el pago mediante transferencia a través de nuestra web: <https://www.flywire.com/school/universidadeuropea>

Si te has matriculado antes del 1 de septiembre, deberás efectuar el pago antes del 1 de septiembre.

Si te has matriculado con posterioridad al 1 de septiembre, deberás efectuar el pago en los 5 días siguientes a la formalización de tu matrícula.

Esta modalidad de pago no exime al estudiante de la entrega del impreso de domiciliación bancaria debidamente cumplimentado.

#### PAGO MENSUAL

El pago se realizará en cuotas mensuales iguales, siempre que la docencia sea continua. El número de cuotas se calculará en función de la fecha de comienzo y fin de tu docencia.

Formas de pago:

- > Mediante domiciliación en una entidad bancaria de la zona única de pagos en Euros SEPA (Single Euro Payments Area).

La Universidad Europea de Madrid presentará cada mes un recibo al cobro en la cuenta que nos hayas facilitado, con vencimiento el día 1 de cada mes.

- > Si eres estudiante internacional, matriculado en algún programa online, y no puedes domiciliar tus cuotas, podrás realizar tus pagos a través de nuestra web:

- > Pago por Tarjeta de Crédito/Débito Online: <http://universidadeuropea.es/pagos-docencia>.

- > Pago por Transferencia Internacional: <https://www.flywire.com/school/universidadeuropea>

#### PAGO MENSUAL DIFERIDO HASTA AGOSTO

El pago se realizará en cuotas mensuales iguales, desde el inicio de tu docencia hasta el mes de agosto.

La Universidad Europea de Madrid presentará cada mes un recibo al cobro en la cuenta que nos hayas facilitado, con vencimiento el día 1 de cada mes.

Formas de pago:

- > Mediante domiciliación en una entidad bancaria de la zona única de pagos en Euros SEPA (Single Euro Payments Area).

Quedan excluidos de esta modalidad de pago:

- a) Estudiantes de último curso.
  - b) Los estudiantes de Grado cuya docencia sea discontinua.
  - c) Estudiantes no matriculados en el segundo semestre.
  - d) Cursos de Adaptación.
  - e) Estudiantes con forma de pago no domiciliada.
- > En caso de que quieras acogerte a la forma de pago diferida todos los cursos, deberás comunicarlo cada año por escrito en el momento de formalizar tu renovación de matrícula.
  - > El estudiante que durante su vida en la Universidad llegue a acumular dos recibos impagados, perderá el beneficio de poder acogerse a la modalidad de Pago Diferido.
  - > Las condiciones establecidas para la modalidad de Pago Diferido son de aplicación para el curso 18/19. La Universidad Europea de Madrid se reserva la posibilidad de modificar las condiciones para el próximo curso académico.
  - > Como en otras modalidades de pago, para poder solicitar el traslado de expediente, el estudiante deberá estar al corriente de pago.
  - > Recuerda que para poder completar tus estudios y que pueda cerrarse en tu expediente, deberás haber abonado previamente todas las cuotas a la Universidad.

## MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

La matrícula se realiza una sola vez cada año académico y, una vez confirmada por parte de la Universidad, sólo se podrá realizar modificaciones de la misma en situaciones excepcionales, siempre dentro de los periodos oficiales establecidos para ello por la Universidad. Podrás solicitar dicha modificación en <https://universidadeuropea.es/madrid/matriculacion>, explicando claramente el motivo de la misma. Los plazos establecidos para la modificación de matrícula para el curso académico 19/20, así como las situaciones excepcionales en las que se permitirá dicha modificación, se pueden consultar en esa misma página web.

No se admitirán modificaciones de matrícula fuera de los períodos oficialmente establecidos por la Universidad, exceptuando estudiantes con calendarios académicos diferentes semestrales.

Una modificación de matrícula puede conllevar un cambio en el importe total de la Docencia, regularización que se realizará una vez efectuada dicha modificación. Te recomendamos consultar el detalle económico de tu matrícula a través de la web <https://universidadeuropea.es/experiencia-universitaria/informacion-para-el-alumno/informacion-economica>

## MATRÍCULA TARDÍA

Se establece que el límite máximo para la matriculación tardía en un semestre es de 6 semanas desde la fecha de inicio del mismo.

Finalizado este periodo será el Decano/ Director de cada Facultad o Escuela quien autorice la matrícula del estudiante.

Para los cursos de idiomas curriculares y extracurriculares, se establece el 15 de octubre como fecha límite para la inscripción tardía.

## 2.6. PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

### ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBES APORTAR?

En este apartado te indicamos, según tus estudios previos, la documentación que debes aportar para acreditar tu acceso a la Universidad y también cuándo y cómo debes aportarla. La documentación exigida en cada caso estará siempre sujeta a la legislación vigente.

### Bachillerato

Si accedes tras haber realizado la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU), Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad/PAU):

- > Tarjeta/s de la Evaluación/ Prueba de Acceso/ Selectividad.
- > Y justificante de pago de tasas de traslado de expediente (a abonar en la universidad dónde hayas realizado las pruebas).

Si accedes a la Universidad con un Bachillerato Internacional o Europeo, o procedente de un sistema educativo de la Unión Europea u otros países con acuerdo de reciprocidad:

- ✓ Deberás solicitar en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) la expedición de la correspondiente acreditación y nosotros validaremos su expedición a través de la plataforma de la UNED.

Para más información contacta con [www.uned.es](http://www.uned.es).

Si accedes con bachillerato de un sistema educativo distinto al anterior (sin EvAU / PAU) o de un país sin acuerdo de reciprocidad:

- ✓ Resolución de homologación del bachillerato expedida por el Ministerio de Educación (MECD) con expresión de la calificación final. Se deberá aportar provisionalmente el Volante de haber solicitado la Homologación de Bachillerato en tanto se obtiene la homologación.

Para más información contacta con [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

- ✓ Superación del proceso de admisión propio de la Universidad Europea.



## Formación Profesional (Ciclos Formativos de Grado Superior o FP II):

- ✓ Título o Certificado Académico Personal que acredite dicha formación.

## Mayores de 25

- ✓ Certificado de haber superado la correspondiente Prueba de Acceso (Prueba que se realiza en la Universidad).
- ✓ Justificante de pago de tasas de traslado de expediente (a abonar en la Universidad dónde hayas realizado las pruebas).

## Mayores 45 años

- ✓ Certificado de haber superado la correspondiente Prueba de Acceso.

Únicamente podrás acceder por esta vía si has superado la prueba de acceso que realiza esta Universidad, en caso de que impartamos los estudios que desees cursar.

## Mayores de 40 años con experiencia profesional

- ✓ Informe Positivo de acceso emitido por la Universidad Europea de Madrid.

## Estudios universitarios iniciados o finalizados

### Si accedes a la Universidad con un título universitario español:

- ✓ Título Universitario .
- ✓ o certificado académico que acredite que has finalizado tus estudios universitarios.
- ✓ o certificado de haber abonado las tasas del título.

### Si accedes a la Universidad con estudios universitarios españoles no finalizados:

- ✓ Tasas de Traslado de la Universidad de origen selladas por la Secretaría de la universidad de procedencia.
- ✓ Y Certificado Académico Personal.

### Si accedes con un título Universitario extranjero:

- ✓ Título Universitario.
- ✓ Certificado Académico Personal.
- ✓ Plan de estudios y Programas sellados por la Universidad de Origen.
- ✓ Certificado de Oficialidad que indica que la universidad y el título cursado están oficialmente reconocidos y autorizados. Este documento puede ser emitido tanto por la universidad de procedencia (firmado por el rector o la autoridad competente) como por el Ministerio de Educación del país de origen.

- ✓ Declaración jurada que confirme que no has presentado paralelamente la documentación en el Ministerio de Educación para homologar el título.

La documentación de acceso sólo se admite en español o inglés. En caso de que la documentación esté en un idioma distinto deberá aportarse debidamente traducida por interprete jurado. Adicionalmente en el caso de estudios realizados en un país no perteneciente a la Unión Europea toda la documentación deberá estar debidamente legalizada

### Si accedes con estudios universitarios extranjeros no finalizados:

- ✓ Certificado Académico Personal.
- ✓ Plan de estudios y Programas sellados por la Universidad de origen .
- ✓ Certificado de Oficialidad que indica que la universidad y el título cursado están oficialmente reconocidos y autorizados. Este documento puede ser emitido tanto por la universidad de procedencia (firmado por el rector o la autoridad competente) como por el Ministerio de Educación del país de origen.

La documentación de acceso sólo se admite en español o inglés. En caso de que la documentación esté en un idioma distinto deberá aportarse debidamente traducida por interprete jurado.

Adicionalmente en el caso de estudios realizados en un país no perteneciente a la Unión Europea toda la documentación deberá estar debidamente legalizada.

Para conocer tu vía de homologación / legalización de títulos, consulta el apartado Información adicional, Homologación de estudios y el apartado legalización de títulos.

## ¿Cuándo debes aportar la documentación?

Debes aportar tu documentación de acceso lo antes posible o, como muy tarde en el momento de formalización de tu matrícula.

Será condicionada la matrícula de aquellos estudiantes que no puedan aportar la documentación de acceso a la Universidad en el momento de la formalización de su matrícula.

En este supuesto, deberás comprometerte por escrito a aportar tu documentación de acceso antes de 15 de noviembre de 2019.

En estos casos, la matrícula que realices será provisional y estará condicionada a la comprobación de que cumples las condiciones de acceso a tus estudios universitarios.

En caso de que no aportes tu documentación en el plazo indicado, la Universidad Europea de Madrid procederá a la anulación de la matrícula provisional, lo que conllevará el cierre de tu expediente académico en la Universidad sin devolución de ningún importe abonado.

Excepcionalmente, los alumnos que estén cursando estudios de Técnico Superior en el Centro Profesional Europeo de Madrid y tengan pendiente para finalizar los mismos la Formación en Centro de Trabajo y el Proyecto podrán ser autorizados a aportar el título de Técnico Superior que dé acceso al Grado correspondiente después del 15 de noviembre de 2019, previa firma del documento de matrícula condicionada correspondiente.

En caso de no acreditar la finalización de los estudios de Técnico Superior que dan acceso al Grado antes de la finalización del mes de diciembre de 2019:

- ✓ Quedarán sin efecto las evaluaciones de las asignaturas de Grado que haya cursado.
- ✓ No se expedirá ningún tipo de certificado académico relativo al Grado matriculado.
- ✓ Perderá su derecho a volver a matricularse de cualquier Grado hasta finalizar los estudios de Técnico Superior.
- ✓ No se efectuarán devoluciones de los importes ya facturados del Grado.

Si formalizas tu matrícula a partir del 15 de noviembre de 2019, el plazo límite para entregar tu documentación será el último día hábil del mes siguiente a tu matrícula.

## ¿Cómo y dónde presentar la documentación de acceso a la Universidad?

La documentación de acceso a la Universidad debe ser siempre una **compulsa original** por lo que deberás entregarla **dentro de tu sobre de matrícula** personalmente o por correo postal certificado en:

### Departamento de admisión de nuevos estudiantes

**Campus Villaviciosa de Odón. Edificio B.**  
C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque. 28670.  
Villaviciosa de Odón. Madrid.

**Campus Alcobendas.**  
Avda. Fernando Alonso, 8. 28108.  
Alcobendas. Madrid.

**Si ya has formalizado tu matrícula**, deberás entregar tu documentación de acceso en:

### Departamento de servicios al estudiante

**Campus Villaviciosa de Odón. Edificio B.**  
C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque. 28670.  
Villaviciosa de Odón. Madrid.

**Campus Alcobendas.**  
Avda. Fernando Alonso, 8. 28108.  
Alcobendas. Madrid.

## Información adicional

### HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS

Para homologar tus estudios extranjeros deberás presentar la solicitud que podrás descargar de la página Web del Ministerio junto con la documentación que allí se indique.

Todos los documentos que se aporten a este procedimiento deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.

Para más información consulta [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

### NOTAS IMPORTANTES:

- ✓ El Ministerio podrá requerir documentación adicional a la presentada junto con la solicitud. En estos casos es importante aportar la documentación lo más ágilmente posible.
- ✓ El plazo fijado por el Ministerio es orientativo, puede demorarse hasta 6 meses.

Universidad Europea de Madrid pone a disposición de sus estudiantes el acuerdo alcanzado con la compañía Homologation Student Services (\*) ([www.hostudents.com](http://www.hostudents.com)) por el cual se beneficiarán de descuentos en sus servicios.

(\*) La Universidad Europea garantiza un acuerdo económico ventajoso con Homologation Student Services. No obstante, carece de responsabilidad en las relaciones que puedan surgir entre Homologation Student Services y los estudiantes de nuestro centro. Los asesores de admisión, igualmente, te facilitarán información pertinente que tengan al respecto

## Legalización de títulos

En algunos casos los documentos expedidos en el extranjero han de ser **legalizados y traducidos al castellano** para que puedan ser tomados en cuenta a la hora de realizar trámites administrativos.

### No se exige ningún tipo de legalización:

- > **Estados miembros de la Unión Europea:** Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.
- > Estados Signatarios del **Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:** Islandia, Liechtenstein y Noruega.
- > **Suiza**, por acuerdo bilateral con la Unión Europea.

**Exigen “apostilla” pero no legalización** los Países que han suscrito el **Convenio de la Haya** a excepción de los países pertenecientes a la Unión Europea (UE) y Espacio Europeo de Educación (EEE). Dichos países son los siguientes:

India, Mónaco, San Marino, Colombia, Mongolia, San Vicente y Las Granadinas, Islas Cook, Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Corea del Sur, Israel, Namibia, Santo Tomé y Príncipe, Argentina, Costa Rica, Nicaragua, Japón, Niue, Isla Seychelles, Australia, Kazajstán, Sudáfrica, Dominica, Kirguistán, Nueva Zelanda, Ecuador, Lesoto, Omán, Bahamas, EE.UU., Surinam, Bahréin, El Salvador, Liberia, Panamá, Suazilandia, Barbados, Paraguay, Tayikistán, Bielorrusia, Perú, Tonga, Trinidad y Tobago, Belice, Fidji, Macao, Botswana, Malawi, República Dominicana, Uruguay, Brasil, Uzbekistán, Brunei, Granada, Marruecos, Vanuatú, Islas Marshall, Venezuela, Burundi, Honduras, Isla Mauricio, Federación de Cabo Verde, Hong-Kong, México, Samoa, Chile, San Cristóbal y Nieves.

### Exigen legalización por vía diplomática

Países que han suscrito el **Convenio Andrés Bello:** Bolivia, Cuba. Deberán presentarse en:

- > Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios.
- > Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad, en el Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- > Representación diplomática o consular de España en dicho país.

**Resto de los países:** deberán legalizarse por vía diplomática. Para ello, deberán ser presentados en:

- > Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.

- > Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- > Representación diplomática o consular de España en dicho país.
- > Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (Sección de Legalizaciones. Calle Juan de Mena, 4. 28014 Madrid (Teléfonos: 91 379 16 10 y 91 379 17 00)

## 2.7 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Previo a la formalización de tu matrícula, podrás solicitar reconocimiento de créditos siempre y cuando dispongas de:

- > Estudios universitarios oficiales iniciados y/o finalizados.
- > Experiencia profesional acreditable.\*
- > Estudios universitarios no oficiales (títulos propios de universidades oficiales).\*

\*El RD 1393/2007 autoriza el reconocimiento de hasta un 15 % del total de créditos ECTS que constituyen el plan de estudios de un Grado por experiencia profesional o laboral, o por enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios de universidades oficiales).

En cualquiera de estos casos, previa a la formalización de tu matrícula, debes solicitar a la Universidad Europea de Madrid una Orientación de Reconocimiento / Convalidación conforme al reglamento vigente establecido y publicado en la página web de la Universidad. Con el fin de poder ofrecerte una orientación académica personalizada durante la entrevista de admisión, te recomendamos que solicites dicha orientación antes de realizar tus pruebas de admisión. La solicitud de la Orientación de Reconocimiento / Convalidación no supone coste alguno, y puede realizarse desde la página web de la Universidad, a través del siguiente enlace: <https://universidadeuropea.es/admisiones-ayudas/convalidaciones-y-traslados-de-centro>

La solicitud de Orientación de Reconocimiento / Convalidación debe ir obligatoriamente acompañada de la siguiente documentación:

- > Certificado académico personal de la titulación de origen .
- > Plan de estudios sellado por la Secretaría del centro de procedencia.
- > Programa académico de las asignaturas cursadas y/o matriculadas en la titulación de origen.
- > Título oficial traducido (solamente en el caso de titulados extranjeros).
- > Certificado de oficialidad de la universidad y de la titulación de origen debidamente traducido (solamente en el caso de estudiantes con estudios y/o títulos extranjeros). En este documento se debe indicar que tanto la Universidad como el título



cursado son oficiales y que estos últimos están implantados en la universidad de origen. Este documento lo pueden emitir tanto la universidad de procedencia como el Ministerio de Educación del país de origen.

En caso de solicitar reconocimiento por experiencia profesional, será necesario aportar:

- > Certificado de vida laboral.
- > Curriculum vitae.
- > Certificado de empresa – sólo en aquellos casos donde se necesite acreditar las funciones realizadas en la empresa, o en casos de estudiantes con experiencia profesional internacional que no puedan aportar vida laboral.
- > Informe detallando las funciones realizadas (para casos de reconocimiento por experiencia profesional en los Grados en Farmacia y Biotecnología).

Toda la documentación deberá ser enviada en formato electrónico adjuntándola a la petición realizada a través de la página Web de la Universidad. NO se admitirá ninguna documentación en papel.

La universidad podrá solicitar al estudiante la documentación adicional que considere necesaria para el estudio de la convalidación/reconocimiento, así como la documentación original o fotocopia compulsada. Así mismo, la Universidad se reserva el derecho a solicitar la entrega de una Declaración Jurada que consigne la veracidad de los datos aportados.

En caso de que los estudios de origen se hayan cursado en el extranjero, los documentos deben entregarse debidamente legalizados, siempre y cuando no hayan sido expedidos por algún país de la Unión Europea. En este último caso bastará el sello de la universidad de procedencia. Así mismo, la traducción será necesaria siempre y cuando los documentos originales estén en un idioma distinto al español o al inglés.

La Universidad Europea de Madrid dará respuesta a la solicitud en un periodo de 48 y 96 horas, enviando al estudiante la Orientación de Reconocimiento/Convalidación correspondiente. Dicha Orientación de Reconocimiento/Convalidación es de carácter provisional y orientativo, no teniendo validez oficial alguna y quedando supeditada a la acreditación del Certificado Oficial de calificaciones y de los Programas Académicos Oficiales, así como al cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada caso.

Los créditos finalmente reconocidos en el expediente del estudiante no tendrán coste alguno.





# 3.

## Procesos Específicos de Admisión y Acceso

### 3.1. ADMISIÓN AL GRADO EN MEDICINA

Todos los candidatos al proceso de admisión al Grado en Medicina para el Curso Académico 2019/2020 deben superar el proceso específico descrito en la Guía del Proceso de Admisión Grado en Medicina para el Curso Académico 2019/2020, la cual se encuentra publicada en la página web de la Universidad, en el enlace.

<https://universidadeuropea.es/madrid/proceso-de-admision/admision-medicina>

### 3.2. ADMISIÓN A LAS TITULACIONES IMPARTIDAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

La admisión al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y a la doble titulación Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Fisioterapia, requieren de un proceso de admisión específico que supone la realización de una prueba de condición física y valoración funcional. El Grado en Fisioterapia 100% en francés también tiene un proceso selectivo de admisión que está descrito en la web de la Universidad.

Las fechas en las que se celebrarán las pruebas de admisión para dichas titulaciones, así como la información complementaria y de interés para los candidatos, se encuentran recogidas y publicadas en la web de la Universidad.

### 3.3. ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS GLOBAL BACHELOR DEGREE IMPARTIDOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

#### ¿Qué es un Global Bachelor Degree?

Los programas Global Bachelor Degree (International Business, International Relations, Doble Degree in International Business and International Relations) impartidos 100% en inglés, están diseñados para aportar al estudiante una visión internacional, ofreciéndole la oportunidad única de completar su formación en distintos destinos internacionales exclusivos: London School of Economics, Pace University of New York, McGill University o Dublin Business School.

Los estudiantes de los programas Global contarán con un mentor de acogida en su primer año en la Universidad y mentores especializados a partir del segundo año (académico, de prácticas, internacional, profesional y científico), según su necesidad en cada fase de sus estudios y hasta la finalización del Grado. Así mismo, los estudiantes de los programas Global disfrutarán de una oferta de actividades extra académicas exclusivas que les acercarán a los ámbitos profesionales de referencia en sus titulaciones. Podrán asistir a seminarios/talleres/conferencias impartidas por profesores o profesionales internacionales invitados, así como por profesionales españoles con amplia trayectoria en instituciones o entidades referentes a nivel mundial.



## Requisitos de acceso al programa

- > Para que el estudiante pueda acceder al programa Global, tendrá que haber superado un nivel mínimo de inglés (ver anexo I).
- > Los estudiantes procedentes de otras universidades podrán realizar el traslado cuando las asignaturas reconocidas sean de primero o segundo de grado (no se aceptarán estudiantes que se incorporen por traslado en tercero, cuarto o quinto curso de grado).
- > Los estudiantes que accedan a los programas Global por traslado de expediente tendrán que abonar una cuota de regularización relativa a los servicios premium ofrecidos por el programa.

Esta regularización se realizará en función al número de créditos reconocidos en la plantilla de convalidaciones que el estudiante recibe al solicitar el traslado de expediente. Se calculará utilizando el número de créditos ECTS reconocidos por el precio fijado de regularización por Crédito ECTS (40 €).

- > La regularización de la cuota también se realizará en el caso de los estudiantes que cambien de titulación dentro de la misma Facultad o entre titulaciones de distinta Facultad de la Universidad Europea (incluidos los estudiantes que accedan desde un ciclo formativo de grado superior).
- > Una vez realizada la plantilla de convalidaciones, el estudiante será matriculado y se le solicitará la regularización de la cuota. Esta cuota se abonará junto con la docencia del primer año, en función de la forma de pago elegida. A partir de ese momento, no será posible solicitar convalidaciones adicionales.
- > En el caso de los estudiantes que disfruten de una beca o una ayuda al estudio superior al 50% del coste de la docencia, tendrán que abonar la cuota de regularización del programa de valor añadido durante los distintos cursos académicos.
- > El estudiante tendrá que cumplir los requisitos (nota media de expediente y/o nivel de inglés) para acceder al destino de referencia exclusivo de su programa. Estos requisitos estarán definidos por la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y la universidad de destino.
- > En el caso de que algún estudiante opte por una estancia internacional en 3º curso del programa Global fuera del programa Erasmus, deberá abonar el internacional fee correspondiente establecido para todos los estudiantes de la Facultad, independientemente de la titulación que estén cursando.

## Cancelación del programa

Si por alguna circunstancia, personal o académica, el estudiante tuviera que abandonar el programa Global en el que está matriculado, la universidad no le reembolsará el importe de regularización de la cuota.

## Cambios en los convenios con las universidades de destino

Las universidades de destino, dependiendo del programa, son London School of Economics, Pace University of New York, McGill University y Dublin School of Business. Si hubiera algún cambio o cancelación en el convenio de intercambio de estudiantes, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación ofrecerá a los estudiantes una estancia de nivel equivalente.

## 3.4. ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS

Si has cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se realiza la prueba, y no tienes otra vía de acceso a la universidad, puedes acceder mediante la Prueba de Mayores de 25 años de Acceso a la Universidad.

Puedes presentarte a la prueba en tantas universidades como estimes oportuno. Asimismo, si una vez superada la prueba, quieres mejorar la calificación, podrás presentarte en sucesivas convocatorias y se tomará en cuenta la nueva calificación siempre que sea superior a la anterior, excepto cuando la prueba se realice en una universidad diferente, ya que en este caso solo se considerará la calificación obtenida en último lugar.

Puedes hacer nuevamente la prueba, independientemente de si ya la has realizado en cursos académicos anteriores o en otras universidades.

La Prueba de Acceso para Mayores de 25 años puedes realizarla en la Universidad Europea de Madrid, en las fechas que se determinen para cada convocatoria anual. Para el año 2019 esta prueba se rige por el Real Decreto 412/2014 y por la RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2017, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al acuerdo de la Comisión Organizadora por el que se modifican las normas e instrucciones reguladoras de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (B.O.C.M. Núm. 142 VIERNES 16 DE JUNIO DE 2017) y por la CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de junio de 2017, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Organizadora, por el que se modifican las normas e instrucciones reguladoras de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (B.O.C.M. Núm. 164 MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017).

Ponemos a tu disposición un **Curso de Preparación** para dicha prueba, con opción de horario fin de semana en el Campus de Villaviciosa u horario entre semana en el Campus de Alcobendas. El curso tiene una duración de nueve semanas y consta de clases presenciales, simulacro de examen y ejercicios de autoevaluación.

### 3.5. ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS

La Prueba de Acceso para Mayores de 45 años está destinada a personas que en el año natural en que se celebre la prueba cumplan o hayan cumplido 45 años y que no tengan otro acceso legal a la universidad.

La Prueba de Acceso para Mayores de 45 años en la Universidad Europea de Madrid se rige por el Real Decreto 412/2014 y por la Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Organizadora por el que se dictan las normas e instrucciones reguladoras de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años en el ámbito de la Comunidad de la Madrid (BOCM del lunes 15 de diciembre de 2014).

Únicamente podrás acceder por esta vía si has superado la prueba de acceso que realiza esta Universidad, en caso de que impartamos los estudios que desees cursar.

La Universidad Europea de Madrid celebrará la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años en las fechas estipuladas para cada convocatoria anual. Además, si los desees dispones de un **Curso de Preparación** para dicha prueba, con opción de horario fin de semana en el Campus de Villaviciosa u horario entre semana en el Campus de Alcobendas.

#### Inscripción en el curso de preparación y/o prueba de acceso para mayores de 25 y mayores de 45 años

Para realizar la inscripción en el curso de preparación y/o prueba de acceso para mayores de 25 y mayores de 45 años debes presentar:

- > Solicitud que se encuentra en la página web de la Universidad:

<https://universidadeuropea.es/madrid/proceso-de-admision/acceso-mayores-25>

<https://universidadeuropea.es/madrid/proceso-de-admision/acceso-mayores-45>

- > Tres fotocopias del DNI.
- > Tres fotografías tamaño carné.
- > Resguardo del pago de la inscripción.

Puedes presentarnos la documentación en la siguiente dirección:

#### Departamento de admisión de nuevos estudiantes

##### Campus Villaviciosa de Odón.

##### Edificio B

C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque. 28670.

Villaviciosa de Odón. Madrid.

Correo electrónico:

nuevosalumnos.grado@universidadeuropea.es

##### Campus Alcobendas.

Av. Fernando Alonso, 8. 28108. Alcobendas. Madrid.

El pago puedes hacerlo por alguna de las siguientes vías:

- > **Tarjeta de Crédito** (en el Campus).
- > **Transferencia Online.** La Universidad Europea de Madrid ha llegado a un acuerdo con Flywire para facilitar el proceso de pagos nacionales e internacionales. Flywire te permite realizar pagos de forma segura desde cualquier país y banco, y generalmente en la moneda de tu país. tendrás la posibilidad de realizar dicho pago a través de nuestra web, Proceso de Admisión a Grado "Acceso Mayores de 25" o "Acceso Mayores de 45", o directamente a través del enlace: <http://madrid.universidadeuropea.es/alumno-uem/informacion-economica#plataforma-pago>.

### 3.6. ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 40 AÑOS

Si tienes experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, no posees ninguna titulación académica que te permita acceder a la universidad por otras vías y cumples o has cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico, podrás acceder a la universidad por esta vía, según establece el art. 16 RD 412/2014. Esto se aplica únicamente a las titulaciones que tengan prevista esta prueba en la memoria del título, siempre y cuando la experiencia profesional del estudiante esté relacionada con la titulación a la que desee acceder.

Para acreditar la experiencia laboral y profesional, debes adjuntar, junto con la solicitud, un dossier de evidencias que incluya la siguiente información:

- > Declaración jurada de que no posees ninguna titulación académica que te permita acceder a la universidad por otras vías.
- > Carta de motivación (modelo facilitado para cumplimentar en Universidad Europea de Madrid).

- > Vida Laboral.
- > Curriculum Vitae.
- > Evidencias documentales (cartas de recomendación, títulos de cursos de formación o cualesquiera otros que estén vinculados con el Grado al que se solicita el acceso).
- > Certificados de idiomas, si procede.

Una vez aportada la anterior documentación te realizaremos una entrevista personal con el fin de evaluar competencias que requieren la observación directa, y que están relacionadas con el éxito académico en el título para el que solicitas el acceso, así como para detectar necesidades específicas de formación.

Igualmente tendrás que realizar una prueba escrita en la que demuestres tu conocimiento en ciencias básicas.

Realizadas todas las pruebas la Universidad emitirá un informe valorativo de las mismas (documentación aportada, prueba escrita, entrevista personal) que en caso de ser positivo se tramitará internamente para darte acceso a nuestra universidad.

En su caso podrán ser exigibles complementos formativos para el acceso a determinadas titulaciones.

Puedes consultar nuestra página web para más información.



# 4.

## Honorarios Grado Universitario

### Resumen de los conceptos de pago para los Grados Universitarios:

Pruebas de Admisión + Reserva de Plaza + Apertura de Expediente + Importe de Docencia.

#### 4.1. PRUEBAS DE ADMISIÓN

Representa la confirmación por parte del estudiante de que acepta participar del Proceso de Admisión en la Universidad.

Las pruebas de admisión tienen un coste de 150 €. Deberán abonarse con anterioridad a su realización. (Consultar las Condiciones Generales de Admisión en el apartado número 6 de este documento).

Las pruebas de admisión en los Grados on line tienen un coste de 65 €. Deberán abonarse con anterioridad a su realización.

#### 4.2. RESERVA DE PLAZA

La reserva de plaza representa la confirmación, por parte del estudiante, de que acepta la plaza y desea formalizar su matrícula en la Universidad garantizando una plaza en la titulación escogida.

La reserva de plaza se abonará todos los años mediante domiciliación bancaria en la cuenta designada por los estudiantes.

Información adicional sobre el concepto de la reserva de plaza para estudiantes de nuevo ingreso podrás encontrarla en el punto 2.5.

#### 4.3. APERTURA DE EXPEDIENTE

La apertura de expediente es el trámite obligatorio que han de realizar todos los estudiantes que ingresen por primera vez en la Universidad Europea para cursar una titulación universitaria.

Su formalización requiere del abono de un importe de 770 €. La Universidad emitirá un único cargo en la cuenta bancaria designada por el estudiante por dicho importe.

En los Grados on line la apertura de expediente no conlleva coste alguno y se hace automáticamente al reservar la plaza.

Información adicional sobre el concepto de apertura de expediente podrás encontrarla en el punto 2.5.

#### 4.4. DOCENCIA

La docencia y los contenidos académicos de las titulaciones de grado están estructurados en asignaturas, con un número de créditos ECTS establecido para cada una de ellas.

El importe anual de la docencia se calculará multiplicando el número de créditos ECTS de los que se matricula el estudiante por el importe del crédito ECTS, a excepción de programas con precios cerrados (Ver tabla de honorarios académicos y las Condiciones Generales de Admisión en el apartado número 6 de este documento).

La Universidad Europea de Madrid, cuyo modelo educativo se basa en la excelencia académica, el aprendizaje experiencial, la interprofesionalidad, el trabajo colaborativo y el desarrollo de competencias, desea que el importe de los estudios no sea obstáculo alguno para acceder a una enseñanza de calidad. Por ello, disponemos de un completo sistema de ayudas económicas.



# 5.

## Plan de Apoyo Integral al Estudio

### 5.1. FLEXIBILIDAD DE PAGO

La Universidad Europea de Madrid te ofrece una mayor flexibilidad en tu forma de pago para adaptarnos mejor a tus necesidades.

- > Pago anual. Una única cuota.
- > Pago mensual (durante los meses de la docencia).
- > Pago mensual diferido (sin intereses).

### 5.2. AYUDAS AL ESTUDIO

#### Simultaneidad de Estudios

Si un estudiante cursara dos titulaciones universitarias (\*) en el mismo año académico, disfrutará en la segunda de las titulaciones que matricule de:

- > Reserva de plaza de la segunda titulación: 100 % descuento.
- > Apertura de expediente: 100 % descuento.

Si un estudiante cursara un postgrado y se matriculara después, en el mismo año académico en una titulación universitaria (\*), disfrutará en esta última de:

- > Reserva de plaza de la segunda titulación: 100 % descuento.
- > Apertura de expediente: 100 % descuento.

Los estudiantes que accedan por esta vía no abonarán las pruebas de acceso a la Universidad.

#### Familiar(\*) en otro título UEM

Si el segundo familiar se matriculara en una titulación universitaria (\*\*) y el primer familiar estuviera también matriculado en otra titulación universitaria (\*\*), Ciclo Formativo de Grado Superior o postgrado, el familiar que se matricule en segundo lugar disfrutará de:

- > Docencia: 5 % descuento.

Este descuento será aplicable durante los años que simultaneen sus estudios en la Universidad. Para poder beneficiarse de dicho descuento deben presentar documentación acreditativa de familiar durante los dos primeros meses de matrícula. No se aplicará en caso de anulación antes de la finalización del curso académico.

Los alumnos que se beneficien de este descuento deberán abonar las pruebas de ingreso.

(\*) Se considera familiar a estos efectos a las siguientes personas: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana y cónyuge.

(\*\*) Diplomatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica, Ingeniería, Licenciatura o Grado.



## Mayores de 25 años

Para todos los estudiantes que hayan realizado el Curso Preparatorio y las Pruebas de Acceso de Mayores de 25 años en la Universidad Europea de Madrid y se matriculen en un Grado de la Universidad el siguiente curso académico:

- > Se les devolverá el importe del Curso Preparatorio. La tasa del Curso será reembolsada a partir del 15 de diciembre de 2019, siempre y cuando la primera mensualidad de docencia del Grado haya sido abonada.

Para todos los estudiantes que solo hubieran realizado y superado la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años en la Universidad Europea de Madrid y se matriculen en un Grado de la Universidad el siguiente curso académico:

- > Se les devolverá el importe de la Prueba de Acceso. La tasa de la Prueba será reembolsada a partir del 15 de diciembre de 2019, siempre y cuando la primera mensualidad de docencia del Grado haya sido abonada.

Los estudiantes que accedan por esta vía no abonarán las pruebas de acceso a la Universidad.

- > 100 % descuento en la matrícula de la segunda y sucesivas ramas de conocimiento para todos los alumnos matriculados en el curso de preparación a la prueba de Mayores de 25 años que hayan abonado el importe de la primera rama.

## Mayores de 45 años

Para todos los estudiantes que hayan realizado el Curso Preparatorio y las Pruebas de Acceso de Mayores de 45 años en la Universidad Europea de Madrid y se matriculen en la Universidad el siguiente curso académico:

- > Se les devolverá el importe del Curso Preparatorio. La tasa del Curso será reembolsada a partir del 15 de diciembre de 2019, siempre y cuando la primera mensualidad de docencia del Grado haya sido abonada.

Para todos los estudiantes que solo hubieran realizado y superado la prueba de Acceso para Mayores de 45 años en la Universidad Europea de Madrid y se matriculen en la Universidad el siguiente curso académico:

- > Se les devolverá el importe de la Prueba de Acceso. La tasa de la Prueba, será reembolsada a partir del 15 de diciembre de 2019, siempre y cuando la primera mensualidad de docencia del Grado haya sido abonada.

Los estudiantes que accedan por esta vía no abonarán las pruebas de acceso a la Universidad.

- > 100 % descuento en la matrícula de la segunda y sucesivas ramas de conocimiento para todos los alumnos matriculados en el curso de preparación a la prueba de Mayores de 45 años que hayan abonado el importe de la primera rama.

## Alumni

Los antiguos estudiantes de Postgrado de la Universidad Europea de Madrid, así como del Centro Profesional Europeo de Madrid que se matriculen en una titulación de Grado o estudiantes del Centro Profesional Europeo de Madrid con matrícula condicionada en una titulación de Grado hasta el 31 de diciembre de 2019, se beneficiarán del siguiente descuento:

- > Docencia: 15 % descuento durante el primer año.
- > Apertura de expediente: 100 % descuento.

Los estudiantes que accedan por esta vía no abonarán las pruebas de acceso a la Universidad.

Este descuento no es aplicable a Grado en Medicina, Grado en Piloto y Dirección de Operaciones Aéreas ni Grado en Odontología.

## 5.3. FINANCIACIÓN BANCARIA

La Universidad Europea de Madrid ha firmado varios acuerdos con entidades bancarias para ayudarte en la financiación de tus estudios.

Para solicitar una simulación personalizada puedes dirigir tu petición a tu asesor o directamente a través de la Oficina del Banco Santander situada en nuestro campus de Villaviciosa de Odón.

### Universidad Europea de Madrid

+34 917 407 272

Para más información llama al:

### Banco Santander - Campus universitario Universidad Europea de Madrid

Calle Tajo s/n. 28670. Villaviciosa de Odón (Madrid).

Tlf: (+34) 916 044 844 - (+34) 916 167 742.

## 5.4. PROGRAMA DE BECAS

Ponemos a tu disposición un listado de becas entre las que podrás elegir aquella que se ajuste más a tus circunstancias.

Asimismo te informamos de que las Becas otorgadas por la Universidad están sometidas a la legislación fiscal vigente. Todas las becas tributan como ingreso ordinario. Las becas llevan una retención de entre el 2% y un 24,75%, dependiendo de la cantidad becada y del estatus de residencia fiscal del beneficiario. La retención se realizará en el momento de la concesión, reduciendo el importe neto a percibir.

## Universidad Europea Becas +

### AYUDAS+ PARA ESTUDIANTES DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO

Si tienes al menos un 8 de media en bachillerato, disfruta como mínimo de un 30% de descuento.

Si eres estudiante de bachillerato y tienes una media de al menos un 8 en bachillerato (1º y 2º) reserva tu plaza en la titulación de Grado que quieras cursar y solicita una de estas ayudas de las podrás disfrutar desde un 30% hasta un 90% de descuento en tu importe de docencia. Este porcentaje final dependerá de tu Calificación de Acceso a la Universidad (CAU).

Plazo: Solicita ya tu plaza en la Universidad Europea de Madrid y entrega la Solicitud de la Ayuda junto con tus notas de Bachillerato y asegúrate de obtener un 30% de descuento en docencia en pruebasadmisiones@universidadeuropea.es. Una vez nos entregues tu nota de Calificación de Acceso a la Universidad, antes del 25 de junio de 2019 te confirmaremos el porcentaje final de la Ayuda. Ver normativa en web: <https://universidadeuropea.es/madrid/becas>

### BECAS+ UNIVERSIDAD EUROPEA (POR EXPEDIENTE Y RENTA FAMILIAR)

Si eres estudiante de bachillerato y tienes una media de al menos un 7 en bachillerato (1º y 2º) o provienes de un Ciclo Formativo de Grado Superior con al menos una nota media de 8 y bajo nivel de ingresos económicos podrás optar a una beca en la Universidad Europea de Madrid, conforme al Reglamento de Solicitud y Concesión de becas vigente en cada curso académico.

Plazo de Solicitud para alumnos de nuevo ingreso:  
Desde el 16 de marzo hasta el 16 de julio de 2019.

Para alumnos UEM:  
Desde el 15 de junio hasta el 16 de julio de 2019.

Cuantía de la Beca: 3.000€

Documentación necesaria:

#### SOLICITUD DE BECA

- > Fotocopia compulsada de su expediente académico.
- > Fotocopia de la Declaración de la Renta individual o conjunta, así como de la del Patrimonio de tus padres y personas de las que dependas económicamente, referidas al último ejercicio, o certificado negativo de no estar obligados a realizarla.

La Universidad se reserva el derecho de solicitar la documentación original.

La entrega de las Solicitudes debidamente cumplimentadas y la documentación exigida se realizará de la siguiente forma:

- > Estudiantes de Nuevo Ingreso: enviando un correo electrónico [BECAS@UNIVERSIDADEUROPEA.ES](mailto:BECAS@UNIVERSIDADEUROPEA.ES)
- > si estás ya matriculado en nuestra Universidad: mediante la INSTANCIA GENERAL ONLINE. Ver normativa en web: <https://universidadeuropea.es/madrid/becas>

### Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El modelo de solicitud, plazos, requisitos e información general se encuentra publicado en la página web [www.educacion.es](http://www.educacion.es), donde debes rellenar el impreso correspondiente.

Se recuerda que para proceder a la tramitación de la beca es obligatorio que la misma se entregue con toda la documentación exigida conforme a la convocatoria vigente para cada curso académico.

La beca podrá comprender las siguientes ayudas:

- > Cuantía fija ligada a renta.
- > Cuantía fija ligada a residencia.
- > Cuantía variable por coeficiente.
- > Beca de matrícula.

Para más información consulta la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

### Becas de la Comunidad de Madrid

#### BECAS DE EXCELENCIA.

Tienen como finalidad fomentar y consolidar un colectivo de estudiantes universitarios con aprovechamiento académico excelente. Para más información consultar web: [www.emes.es](http://www.emes.es).

#### BECAS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las diferentes Comunidades Autónomas convocan Becas de Estudio para estudiantes con residencia habitual en su respectiva comunidad, que cursen estudios conducentes a títulos oficiales de Grado, en los plazos y con los requisitos establecidos en dicha convocatoria para cada curso académico.







# 6.

## Condiciones Generales de Admisión

### Reserva de plaza

El importe abonado en concepto de Reserva de Plaza se reintegrará únicamente si el estudiante no supera los requisitos legales establecidos para el acceso a la Universidad, circunstancia que deberá acreditarse fehacientemente, entregando en el Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes la documentación acreditativa de la misma, antes del 15 de noviembre de 2019.

Si el estudiante formaliza su matrícula a partir del 15 de noviembre de 2019, el plazo límite para acreditar fehacientemente que el estudiante no ha superado los requisitos legales establecidos para el acceso a la Universidad será el último día hábil del mes siguiente a la formalización de su matrícula.

También tendrá derecho a dicha devolución, si al estudiante se le denegara el visado de estudiante una vez presente la carta de denegación de la Embajada de España en el país correspondiente.

En ningún otro supuesto distinto de los anteriores será reembolsable el importe abonado en concepto de Reserva de Plaza.

### Reserva de Plaza en cursos sucesivos

La Reserva de Plaza se abona cada año mediante adeudo en la cuenta bancaria designada y aplica a todos los estudiantes. La Reserva de Plaza se girará para su abono de la siguiente manera:

- > 1 de julio, para aquellos estudiantes que tengan créditos pendientes de matricular para el curso siguiente y cuyo último mes de docencia haya sido junio.
- > 1 de agosto, para el resto de estudiantes y para los estudiantes que, teniendo todo matriculado en el curso anterior, no hayan superado algún crédito/ECTS en convocatoria extraordinaria.
- > El estudiante deberá estar al corriente en sus pagos para poder matricularse en el siguiente curso académico.

### NO CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

El estudiante que no desee continuar sus estudios en la Universidad, deberá comunicarlo por escrito antes del 20 de junio, por cualquiera de las siguientes vías: instancia online, o dirigiéndose al Departamento de Atención al Estudiante en cualquiera de nuestros campus a fin de no girar el recibo correspondiente a la Reserva de Plaza.

En ningún caso se reintegrará el importe de la Reserva de Plaza si no se comunica la no continuación de estudios o si se comunica con posterioridad a las señaladas para cada caso.

La Universidad, a los efectos de girar la reserva de plaza, queda facultada para comunicar, con la antelación suficiente, otras fechas de las aquí señaladas.

### Apertura de Expediente

Sin perjuicio de lo previsto para el supuesto de que el estudiante ejerza su derecho de desistimiento, el importe abonado en concepto de Apertura de Expediente se reintegrará únicamente si el estudiante no supera los requisitos legales establecidos para el acceso a la Universidad, circunstancia que deberá acreditarse fehacientemente, entregando en el Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes la documentación acreditativa de la misma, antes del 15 de noviembre de 2019.

Si el estudiante formaliza su matrícula a partir del 15 de noviembre de 2019, el plazo límite para acreditar fehacientemente que el estudiante no ha superado los requisitos legales establecidos para el acceso a la Universidad será el último día hábil del mes siguiente a la formalización de su matrícula.

En el caso de que habiendo sido admitido el estudiante y este, por causas voluntarias o involuntarias, no pudiera o no deseara formalizar la matrícula, deberá comunicar esta circunstancia por escrito al Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid con el fin de proceder a anular su matrícula.

En ningún caso serán devueltas las cantidades entregadas a favor de Universidad Europea de Madrid, S.L.U.

## Requisitos de Matriculación

Los alumnos del primer curso tendrán que matricularse del curso completo. Para los estudiantes que provengan de traslados de otras Universidades, Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior con convalidaciones y para estudiantes titulados, la matrícula mínima será la correspondiente a un Semestre. Los horarios de las clases y de las prácticas, así como los de las pruebas de evaluación, son los previstos por la Facultad o Escuela correspondiente, debiendo los estudiantes ajustarse a ellos en función de los grupos en los cuales se encuentre matriculado.

La Universidad se reserva el derecho a no impartir cualquier titulación o a retrasar su inicio si no se alcanza el número mínimo de estudiantes. De forma excepcional se reserva el derecho a realizar variaciones en la ubicación y campus donde se imparte. Así mismo, en las asignaturas donde no se alcance el número mínimo de estudiantes para formar un grupo, la Universidad podrá organizar la enseñanza en formato de tutorías, mediante el seguimiento académico personal tutorizado del estudiante o en formato online. De dichas circunstancias será debidamente informado el estudiante, sin que sea exigible a la Universidad responsabilidad alguna.

Alguna de las titulaciones nuevas o adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior aún pueden estar pendientes de autorización definitiva por las autoridades académicas. En este caso, si la Universidad no pudiera impartir estas titulaciones por falta de autorización definitiva, la Universidad se exime de cuantas responsabilidades pudieran derivarse de esta circunstancia. No obstante, la Universidad ofrecerá al estudiante la alternativa para cursar cualquiera de las titulaciones oficiales que ya tiene autorizadas y que comprenden la oferta académica oficial del curso 2019/20. La Universidad, en el caso de que el estudiante no desee estudiar ninguna de las titulaciones ofertadas, devolverá las cantidades percibidas.

En el supuesto de que la solicitud del candidato fuese denegada, o en el caso de que el curso no se llevase a cabo, por no matricularse el número mínimo de estudiantes, se lo comunicaremos al estudiante o estudiantes implicados y procederemos a la devolución de todas las cantidades entregadas a favor de Universidad Europea de Madrid S.L.U.

No se abonarán los gastos de viaje o alojamiento de ninguna titulación en la que en su plan de estudios tenga previsto cursar estudios fuera de nuestros centros de Madrid, salvo que estén incluidos en la titulación.

Ante cualquier discrepancia entre la información facilitada por un asesor y la Normativa de la Universidad prevalecerá la de esta última.

## Desistimiento

Únicamente si la matrícula se hubiera realizado a distancia, el estudiante podrá desistir del contrato de la matrícula en el plazo de 14 días naturales contados desde la formalización de la matrícula. A tales efectos, el estudiante deberá enviar a la Universidad (dirigido al Departamento de Atención al Estudiante), debidamente cumplimentado y firmado, el formulario de desistimiento que podrá encontrar en la página web de

la Universidad, en el enlace <https://universidadeuropea.es/madrid/matriculacion>. El desistimiento del contrato de matrícula supone la devolución de los importes abonados en concepto de apertura de expediente y docencia, no siendo reembolsable en ningún caso el importe correspondiente a Reserva de Plaza.

## Plan de apoyo integral al estudio

Ningún descuento en docencia recogido en la normativa, así como en los acuerdos/convenios realizados con colectivos o becas que otorga la Universidad Europea de Madrid son acumulables.

Ningún descuento promocional que afecte a la docencia o la reserva de plaza durante el periodo de campaña será acumulable a los descuentos recogidos en esta normativa.

Estos descuentos y los recogidos en los convenios de los colectivos con los que la Universidad haya suscrito algún convenio, no serán aplicables al Grado en Medicina y Grado en Odontología (salvo que se haya pactado lo contrario mediante convenio colectivo), excepto el descuento por simultaneidad de estudios. Los descuentos de familiar, Alumni, simultaneidad de estudios o de cualquier convenio firmado con la Universidad Europea de Madrid no serán aplicables a titulaciones con precio cerrado.

Para que los nuevos estudiantes puedan beneficiarse de los descuentos recogidos en los convenios firmados con colectivos, deberán acreditar su condición de miembro de dicho colectivo ante el Departamento de Admisiones de la UNIVERSIDAD dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su matriculación en la UNIVERSIDAD, o, si ésta no coincidiera con la del inicio de curso de la titulación en la que se hubieran matriculado, en los dos meses siguientes a dicha fecha de inicio, y siempre dentro del curso académico para el que se firma.

## Requisitos de Idioma

La admisión en algunas titulaciones de Grado estará sujeta a la obtención de un nivel de idioma específico en las pruebas de admisión. Los idiomas y niveles exigidos para cada titulación pueden consultarse en el Anexo I de la presente normativa.

La Universidad realizará para ello una prueba de idioma como parte del proceso de admisión. Sin perjuicio de que el estudiante hubiera superado o acreditado el nivel de idioma antedicho durante su proceso de admisión, la Universidad se reserva el derecho a realizar al estudiante, en cualquier momento del curso académico, pruebas de idioma adicionales al objeto de comprobar que el estudiante mantiene el nivel exigido según la Normativa de Admisión de Grado.

En el caso de no superar el nivel requerido en el proceso de admisión en la Universidad, o de no superar la prueba de idioma que ésta considerara necesario realizar al estudiante conforme a lo expuesto en el párrafo anterior, la Universidad se reserva el derecho, respectivamente, a no admitir al alumno en la correspondiente titulación o a anular su matrícula, sin devolución de las cantidades abonadas por el estudiante o su responsable económico.

Adicionalmente, para un óptimo rendimiento académico, la Universidad recomienda un nivel B2 del idioma de impartición de la titulación.

# 7.

## Otra Información de Interés

### 7.1. INFORMACIÓN IDIOMAS

El UEM Language Center engloba y centraliza todas las actividades relacionadas con el aprendizaje de idiomas para aportar una formación de calidad. Existe una amplia oferta de idiomas curriculares y extracurriculares según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL

Para certificar el nivel adquirido, se convocan exámenes internos y externos de reconocido prestigio, como el DELE (para no hispano hablantes), los exámenes de Cambridge, CertAcles inglés B2 o el examen ÖSD (alemán).

#### Requisitos de idiomas

##### IDIOMAS CURRICULARES

Si tienes una asignatura de idioma en tu plan de estudios, para superarla debes alcanzar el nivel mínimo requerido y especificado en el Anexo I de la presente Normativa. Es fundamental que planifiques bien esta(s) asignatura(s) desde el momento que inicias tus estudios en la UEM. Si tienes algún certificado oficial de nivel de idioma puedes presentarlo para actualizar tu nivel. Sin embargo, ninguna certificación oficial exime al alumno de cursar la asignatura de idioma. Te ofrecemos desde el primer año académico cursos gratuitos para avanzar niveles mediante un método flexible que combina el aprendizaje online y clases presenciales. Los criterios de evaluación de la asignatura de idioma están disponibles en la Guía de Idiomas colgada en la página web de la Universidad.

##### INGLÉS/ESPAÑOL

Se ofrecen cursos de inglés/español de todos los niveles y en horarios compatibles en todos los semestres. Para estudiante con un nivel bajo, se ofrecen además cursos intensivos (formato híbrido) gratuitos antes del inicio del curso académico.

##### TITULACIONES CON REQUISITO DE IDIOMA PARA GRADUARSE

Si tu plan de estudios no incluye una asignatura de idioma pero exige un requisito de nivel de egreso, debes acreditar haber superado el nivel de idioma estipulado de una de las siguientes formas: (1) haber cursado los niveles necesarios para superar dicho nivel en el Language Center, ó (2) presentando un certificado OFICIAL (consultar certificados en la página de la CRUE) del nivel exigido.

Puedes consultar los requisitos de egreso en el Anexo I de la presente Normativa.

##### TITULACIONES CON REQUISITO DE IDIOMA PARA LA ADMISIÓN O EL ACCESO A PRÁCTICAS

Las titulaciones de Grado en Odontología, Grado en Psicología y Grado en Fisioterapia requieren que el estudiante acredite un nivel B2.2 de español para acceder a las prácticas clínicas tanto curriculares como extracurriculares. En el caso de las titulaciones de Grado en Odontología y Grado en Psicología, los estudiantes que accedan por traslado deben acreditar un nivel B2.2 antes de acceder a sus prácticas.



## TITULACIONES CON ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN INGLÉS

Si tu plan de estudios incluye asignaturas impartidas en inglés, debes acreditar haber superado el nivel estipulado en cada caso para poder cursar dichas asignaturas. Los niveles de inglés exigidos irán desde un B.1 hasta un B2.2 dependiendo del curso, titulación y tipo de asignatura.

### MÁS INFORMACIÓN

Para más información sobre requisitos curriculares y/o de egresado, consulta la página web de la universidad en la sección de Soy alumno > Información académica > Normativa: <https://universidadeuropea.es/madrid/normativa>

## Idiomas Extracurriculares

Si deseas complementar tus estudios con otro idioma adicional, podrás hacerlo mediante los cursos de diferentes idiomas ofrecidos por el Language Center. La información está disponible en la página web del Language Center o a través del Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes.

## 7.2. REQUISITO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES O EXTRACURRICULARES

La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, establece la obligación de aportar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todas las personas que en su actividad profesional vayan a tener contacto directo, regular y habitual con menores.

En cumplimiento de la mencionada Ley, es requisito obligatorio para poder acceder a centros de prácticas con menores, que el estudiante presente el **Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual**.

La Universidad Europea requerirá al estudiante dicho certificado antes del inicio de sus prácticas curriculares o extracurriculares, momento en el cual el estudiante debe presentar el certificado en el tiempo y forma requerido.

El certificado es gratuito, y puede solicitarse por medios electrónicos, de forma presencial o por correo postal, siguiendo el procedimiento detallado en el Ministerio de Justicia en el siguiente enlace: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

Los estudiantes internacionales con NIE deben igualmente obtener el **Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual** en España, siguiendo el mismo procedimiento que los estudiantes

nacionales. Los estudiantes internacionales sin NIE deberán aportar un certificado de su país de nacionalidad en el que se informe de la carencia de delitos de carácter sexual, o en su defecto deberán firmar una Declaración Responsable en el que se declare no tener antecedentes en este tipo de delitos.

Aquellos estudiantes que no entreguen en tiempo y forma el **Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual**, o en su caso la Declaración Responsable para estudiantes internacionales sin NIE, no podrán realizar prácticas en centros, clínicas u hospitales en los que vayan a tratar de forma directa y habitual con menores de edad.

## 7.3. CARNÉ DE ESTUDIANTE

### ¿Qué es el Carné Universitario?

El Carné Universitario es una tarjeta inteligente, realizada en colaboración con el Santander, que acredita a los estudiantes, profesores y personal de administración y servicios como miembros de la comunidad universitaria.

### ¿Cómo se solicita?

Solicítalo, una vez matriculado, en cualquier momento en nuestra oficina del Banco Santander, del campus de Villaviciosa de Odón en el horario de atención. De lunes a jueves de 8:30 h. a 16:30 h. y viernes de 8:30 h. a 13:30 h. Recibirás el carné en el momento.

Fuera de este horario puedes solicitarlo en el Área de Atención al estudiante de la universidad (edificio B del campus de Villaviciosa de Odón y planta baja del campus de Alcobendas). Hasta las 19:00 de lunes a viernes, y los sábados de 9:00 a 14:00 (salvo en Julio, Agosto y navidades). En este caso, deberás recoger tu carné varios días posteriores al día de la solicitud, en ese mismo departamento.

### Utilidades del Carné Universitario

- Control de accesos y de presencia.
- Préstamos de libros en biblioteca.
- Monedero electrónico.
- Descuentos en comercio.

### ¿Cómo solicitar un duplicado?

Para solicitar un duplicado dirígete a la oficina del Banco Santander en su horario de atención. Recibirás el carné en el momento. Fuera del horario de atención del Banco Santander, dirígete al área de Atención al Estudiante de la Universidad para solicitar tu duplicado. En este caso, deberás recoger tu carné en una fecha posterior al día de la solicitud en ese mismo departamento.

## 7.4. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Actividades Universitarias es una materia, generalmente optativa, incluida en los planes de estudio de las titulaciones de Grado.

De acuerdo con lo previsto en la legislación, el estudiante podrá obtener un reconocimiento académico de hasta 6 ECTS por la participación en actividades extracurriculares: actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, de cooperación y otras actividades propuestas por las Facultades y Escuelas.

La oferta de Actividades Universitarias se distribuyen en las siguientes áreas:

- > Participación estudiantil Vida Universitaria y Compromiso Social.
- > Promoción Deportiva.
- > Jornadas para la Incorporación al Mercado Profesional.
- > Escuela de Arquitectura Ingeniería y Diseño.
- > Facultad Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- > Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud.
- > Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación.

El estudiante podrá ir acumulando créditos ECTS correspondientes a Actividades Universitarias por la realización de las actividades promovidas en las distintas áreas y de manera progresiva a lo largo de los años que dure su titulación de Grado, pudiendo participar en actividades de una Facultad o Escuela que no sea la suya. Es aconsejable empezar a realizar las actividades desde el comienzo de sus estudios.

### Inscripción en las actividades y matrícula en la asignatura

El estudiante deberá matricular la asignatura Actividades Universitarias cuando haya acumulado al menos 4 ECTS siempre que en ese curso pueda acumular los 2 ECTS que le restan para alcanzar los 6 ECTS de los que se compone la asignatura.

## 7.5. RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS LEONARDO DA VINCI DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Las Residencias de Estudiantes Leonardo Da Vinci de la Universidad Europea de Madrid están destinadas a proporcionar alojamiento a estudiantes matriculados en esta Universidad, así como a profesores de otras universidades por razones de intercambio científico, artístico o cultural, o cualquier otra persona cuya estancia esté vinculada directa o indirectamente con la Universidad.

### Convivencia universitaria y apoyo académico

La preocupación por facilitar el mejor entorno para el adecuado rendimiento académico y una rápida adaptación a la vida universitaria da sentido a la oferta de alojamiento dentro del campus:

- > Único alojamiento dentro del campus universitario.
- > Acceso telefónico gratuito desde la habitación con los departamentos docentes.
- > Socio gratuito del Complejo Deportivo con acceso a Sala fitness, piscina climatizada, piscina al aire libre, pistas de tenis, pádel, atletismo, etc.
- > Horarios de comedor adaptados a los turnos académicos de la Universidad.
- > Menús especiales por prescripción médica y permisos para comer en otros comedores del campus si el horario de clases del residente así lo requiere.
- > Ambiente Internacional.

### Instalaciones y servicios

Actualmente las Residencias Leonardo Da Vinci son el referente de más alta calidad en el entorno del alojamiento universitario español:

#### HABITACIONES

- > 400 plazas en habitación individual y 128 en habitaciones dobles.
- > Todas las habitaciones exteriores y con baño propio.
- > Aire acondicionado y calefacción regulada de forma individual.
- > Línea privada de teléfono (nº directo desde el exterior).
- > Amplios armarios y espacio de trabajo.

#### SALAS

- > Teatro-auditorio para ensayo libre y actividades.
- > Sala de informática.
- > Cafetería (abierta de 10 h a 23 h).
- > Sala de productos de primera necesidad abierta 24 h.
- > Salas de reuniones.
- > Salas de estudio.
- > Salas de TV y juegos.
- > Sala de proyección.
- > Salas de autoservicio gratuito de lavado y planchado de ropa personal.
- > Buzón de envío postal.

#### SERVICIOS

- > Seguro médico privado de asistencia domiciliar para emergencias médicas durante el período de alojamiento.
- > Servicio médico 24 h.
- > Servicio de limpieza de habitaciones, cambio de ropa de cama y baño, y reposición de la dotación higiénica.
- > Servicio de conserjería las 24 h.
- > Servicio de vigilancia nocturna (nº directo de asistencia urgente).
- > Pensión completa, incluidos fines de semana y festivos (menú bajo riguroso control dietético y posibilidad de repetir plato).
- > Uso de servicios del campus en condiciones exclusivas.

## Asignación de plazas en residencia

La solicitud de plaza en residencia no implica en ningún caso la concesión de la misma. Ésta únicamente se entiende concedida una vez se comunique al interesado la asignación de plaza por parte de Administración de Residencia, y se haya hecho efectivo el abono de la fianza.

La asignación de plazas se realizará según las preferencias de cada residente (habitación individual o doble), atendiendo a riguroso orden de solicitud.

La solicitud de plaza se puede realizar tanto en la Administración de las Residencias Leonardo Da Vinci, como en el propio Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid, en el momento de realizar la solicitud de ingreso o confirmación de la matrícula.

## Administración de residencia

HORARIO DE ADMINISTRACIÓN:  
de 9 h a 18 h (L-J) y de 9 h a 15 h (V).

TELÉFONO PARA SOLICITUD DE PLAZA:  
(+34) 912 115 012 y (+34) 912 115 003  
(Administración residencia).

E-MAIL:  
residencia@universidadeuropea.es

OTROS TELÉFONOS:  
(+34) 912 115 000 - (+34) 912 115 002 (conserjerías).

Para más información puedes dirigirte al:

**Campus Universitario Villaviciosa de Odón. Edificio B.**  
Calle Tajo s/n. 28670. Villaviciosa de Odón (Madrid).  
Tlf: 917 407 272.

**Campus Universitario Alcobendas.**  
Av. Fernando Alonso, 8. 28018. Alcobendas (Madrid).  
Departamento de Admisión de nuevos Estudiantes.

Horario de lunes a viernes en turno de mañana o de tarde.

## 7.6. POLIDEPORTIVO

Los más de 35.000 m<sup>2</sup> de instalaciones deportivas, amplitud de horario, inmejorables medios y equipamientos, excepcionales profesionales, una completa oferta de servicios, facilidad de aparcamiento y la seguridad que ofrece un campus cerrado

permite una práctica guiada de la actividad física acorde a las necesidades que la sociedad actual demanda.

Contamos con Sala de Fitness, piscinas, actividades colectivas, gabinete de fisioterapia, servicio de entrenamiento personal, entre otras instalaciones. 8 módulos de vestuarios, vestuarios individuales para discapacitados y 8 módulos de vestuarios para instalaciones exteriores con un total de 700 taquillas personales de uso diario. Tienda de material deportivo y merchandising, cafetería.

Entre nuestros servicios se incluyen servicios de Fisioterapia y entrenamiento personal (alto rendimiento y asesoramiento de salud): para que puedas alcanzar tu meta en el menor tiempo posible. Si quieres entrenar de una forma inteligente, pregúntanos por este servicio. Sea cual sea tu objetivo (salud, rehabilitación, pérdida de peso, hipertrofia o máximo rendimiento deportivo) tu entrenador adaptará el ejercicio a tus necesidades de la forma más motivadora y efectiva.

Servicio de restauración con cafetería .

## 7.7. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

### Antes de venir a España

#### EL VISADO DE ESTUDIANTE

Los estudiantes internacionales (salvo los de modalidad online que no tengan necesidad de venir a España) que no sean ni residentes ni nacionales de Estados de la Unión Europea, Noruega, Islandia y Liechtenstein deberán tramitar una visa por un período igual al de la duración del programa al que postulen según la siguiente pauta:

Para estancias no superiores a los seis meses se solicitará un visado de 180 días, mientras que para estancias de más de seis meses se solicitará un visado por el tiempo total necesario para la realización del programa elegido, debiendo solicitar asimismo la correspondiente Tarjeta de Identidad de Extranjero en el plazo de un mes desde la entrada efectiva en España, De conformidad con el artículo 39 del RD 557/2011, de 20 de abril.

En este supuesto (período superior a seis meses), el visado que se otorgará por parte de la Embajada o Consulado será de 90 días, siendo extensible (por el total del período precisado para el programa) una vez en España como se explica a continuación en relación al Número de Identificación de Extranjeros (NIE).

Es importante tener en cuenta que la solicitud de un visado de 180 días no permite la renovación del visado en España, por lo que es necesario tramitar un nuevo visado si se quiere ampliar el período de estancia. Para ello, el estudiante internacional debe acudir a una Embajada o un Consulado español en el extranjero, ya sea en su país de origen o en otro.



El visado será solicitado por el propio estudiante ante el Consulado o la Embajada Española correspondiente. Para obtener la dirección del Consulado o la Embajada española en el país de origen se puede visitar la página: [www.maec.es](http://www.maec.es), correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España.

La propia Embajada o Consulado indicarán la documentación necesaria para la tramitación correcta del visado. Aunque el tiempo aproximado de espera hasta la resolución del visado varía entre cuatro y seis semanas, se recomienda empezar con los trámites al menos dos meses antes del inicio del programa para que el estudiante internacional pueda incorporarse puntualmente a sus clases.

A modo de ayuda, se incluye a continuación un listado de los requisitos y la documentación necesaria para la obtención del visado:

- > Pasaporte con una vigencia mínima del período para el que se solicita la estancia (debe aportarlo el estudiante).
- > Justificante conforme de que se poseen los medios económicos suficientes (debe aportarlo el estudiante).
- > Carta de admisión del centro educativo (lo aporta la Universidad Europea de Madrid [\*]).
- > Certificado de antecedentes penales (debe aportarlo el estudiante).
- > Haber abonado la tasa por tramitación del procedimiento.
- > Seguro médico privado con gastos de repatriación (debe aportarlo y costearlo el estudiante) (la universidad recomienda la formalización de un seguro [\*\*]).

El coste de dicho seguro médico será sufragado por el estudiante.

A continuación se facilita el link para sacarse el seguro con AON Seguros, aunque, si se prefiere, se puede también gestionar con otra compañía: [www.aonstudentinsurance.com](http://www.aonstudentinsurance.com)

En los programas que supongan la estancia en un país fuera de Europa, el estudiante internacional deberá contemplar, junto con su compañía de seguros, la necesidad de formalización de otro seguro médico que cubra dichas estancias.

Este seguro puede tramitarlo cualquier estudiante que aspire a cualquiera de los programas de la Universidad Europea de Madrid o del Centro Profesional Europeo de Madrid.

En el caso de estudiantes nacionales de cualquiera de los países miembro de la Unión Europea, se sugiere la obtención de la European Health Insurance Card en su país de origen.

En todo momento, la Universidad se pone a disposición del estudiante internacional para apoyarle en la resolución de cualquier cuestión que pudiera surgir durante el proceso de obtención de visado.

(AVISO LEGAL: Se informa a los estudiantes que la sociedad AON Risk Solutions – AON Affinity pone a su disposición la posibilidad de contratar un seguro médico privado. El estudiante concertará el seguro con la entidad AON Risk Solutions – AON Affinity, no siendo la universidad responsable de las reclamaciones que pudieran producirse como consecuencia de este contrato entre los estudiantes y la citada compañía aseguradora).

(\*) CARTA DE ADMISIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO. Con el fin de que el estudiante pueda gestionar la obtención de su visado, la Universidad Europea, una vez que ha pagado las cantidades prescritas para Reserva de Plaza y matrícula, le facilita una Carta de admisión para el programa que haya solicitado con especificación de la denominación del mismo, la fecha de inicio y de finalización, el número de horas y cualesquiera otras especificidades del programa.

(\*\*) SEGURO MÉDICO PRIVADO. El seguro médico es obligatorio para cualquier estudiante internacional que precise de visado para estudiar en España (es decir, estudiantes que no sean residentes ni nacionales de países de la Unión Europea, Noruega, Islandia y Liechtenstein). La no tenencia de este seguro supone la asunción del riesgo de no recibir la atención sanitaria debida.

## Una vez en España<sup>(1)</sup>

La Universidad Europea recuerda que el visado otorgado por España permite al estudiante la libre movilidad dentro de los países comprendidos en el espacio Schengen. Fuera de este espacio el visado no tiene validez.

Tarjeta de estudiante / Número de Identificación de Extranjeros (NIE).

El NIE es el número de identificación de extranjeros. Este número es único y personal.

- > Si el estudiante internacional es nacional o residente en un país de la Unión Europea, obtendrá el número de NIE al solicitar la inscripción en el Registro de Comunitarios.
- > Si el estudiante internacional tiene nacionalidad de un país fuera de la Unión Europea, el número NIE estará incluido en su tarjeta de estudiante.

Una vez en España, los estudiantes internacionales con visado deberán solicitar el Número de Identificación de Extranjeros (NIE), que servirá como permiso de residencia para los que cuenten con visado de 90 días y tengan que ampliar su estancia legal en España.

La tarjeta de estudiante reemplazará el visado de estudiante que se otorga en el país de origen, permite transitar por los países miembros del convenio Schengen sin necesidad de visado y da fundamento legal a la estancia en España.

Debe solicitarse en el plazo de un mes desde la entrada en España y antes de que finalice el visado. Con dicha tarjeta se asigna un Número de Identificación de Extranjeros (NIE). Hasta que se disponga de la tarjeta, no es conveniente salir de España, ya que el estudiante internacional se puede encontrar con dificultades para volver a entrar.

Para solicitar el NIE (Inscripción en el Registro de Comunitarios) o la Tarjeta de Estudiante hay que dirigirse a:

Los estudiantes internacionales que no sean residentes ni nacionales de países de la Unión Europea deben acudir a:

**Avda. de los Poblados, s/n (28047 Madrid)**

**Estación de metro: Aluche.**

Los estudiantes internacionales que sean residentes o nacionales de países de la Unión Europea deben acudir a:

**Avenida Padre Piquer, 18 (28024 Madrid)**

**Estación de metro: Campamento.**

## Documentación y proceso

El estudiante debe acudir con su pasaporte original y copia del mismo.

En el caso de estudiantes que no sean residentes ni nacionales de países de la Unión Europea deberán, además, aportar su visado a estas dependencias, donde solicitará cita para pasar los trámites de toma de huellas y pago de las tasas legalmente establecidas.

Al estudiante internacional que sea residente o nacional de la Unión Europea se le expedirá de forma inmediata un certificado de registro en el que constará el nombre, nacionalidad y domicilio de la persona registrada, su número de identidad de extranjero, y la fecha de registro.

Al estudiante internacional que no sea residente ni nacionales de países de la Unión Europea, se le dará cita en el mismo momento y le informarán de los documentos que debe presentar, que, amodo informativo, suelen ser documentos que acrediten que:

- > Cumplen todos los requisitos para su entrada y permanencia en España, incluido el visado, concedido específicamente para cursar o ampliar estudios en cualesquiera centros públicos o privados oficialmente reconocidos (pasaporte y visado).
- > Han sido reglamentariamente admitidos en cualesquiera centros docentes o científicos españoles públicos o privados, oficialmente reconocidos, con el fin de cursar o ampliar estudios o realizar trabajos de investigación o formación, no remunerados laboralmente, con indicación de un horario que implique asistencia y con una duración prevista no inferior a tres meses, incluyendo el plan de estudios, investigación o formación aprobado (carta de admisión).
- > Tienen garantizados los medios económicos necesarios para sufragar el coste de sus estudios, así como los gastos de estancia y regreso a su país, y, en su caso, los de sus familiares.

Esta información puede cambiar conforme a la legislación vigente.

El estudiante cuenta con asistencia sanitaria garantizada, a través de un seguro médico con cobertura ilimitada a nivel nacional (seguro médico).

Junto a estos documentos, también se solicitan regularmente:

- > Certificado de empadronamiento.
- > Dos (2) fotografías tamaño pasaporte (3x4 cm).

La vigencia de la autorización de estancia puede limitarse a la duración de los estudios, la investigación o la formación, y si esta durara más de doce meses la tarjeta será renovable anualmente.

En todo caso, para la renovación de la autorización de estancia por estudios es necesario presentar un certificado del centro donde se cursan los estudios que acredite el cumplimiento de los requisitos para la continuidad de los mismos o un informe favorable del desarrollo de la investigación.

Se puede obtener más información sobre este tema en las siguientes páginas web:

[www.policia.es](http://www.policia.es)    [www.maec.es](http://www.maec.es)    [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es).

## Apertura de cuenta corriente bancaria en España

La red de oficinas de bancos y cajas de ahorros de España es una de las más desarrolladas del mundo, contando con uno de los ratios más altos en cuanto a número de oficinas bancarias por habitante.

Para poder abrir una cuenta corriente bancaria en España, es suficiente con aportar la Tarjeta de Estudiante / el Número de Identificación de Extranjeros (NIE).

Dependiendo de la entidad bancaria pueden existir otros requisitos como realizar ingresos de alguna cantidad, mostrar una nómina, pedir foto, huella dactilar o carta de presentación, entre otras.

Lo más común es abrir una cuenta corriente –que no suele tener comisiones de mantenimiento o, en todo caso, son más bajas– asociada a una tarjeta de débito, que permite realizar compras y retirar efectivo con el límite de la cantidad disponible en la cuenta. Con la tarjeta de débito se puede retirar dinero en todos los cajeros, aunque únicamente en los de la red de cajeros de banco o caja de ahorros donde se haya abierto la cuenta será gratuito, mientras que en el resto se suele cobrar una comisión.

La apertura de cuenta se puede realizar una vez que el estudiante internacional esté en España. En el Campus de Villaviciosa de la Universidad Europea de Madrid existe una oficina bancaria donde podrás realizar la apertura de tu cuenta corriente bancaria si lo deseas.

## Servicios de apoyo para tu estancia en España

Para la preparación de su viaje a España, los estudiantes internacionales que vayan a residir en Madrid, podrán consultar y descargarse nuestra Guía Práctica en su versión en idioma español en la web [www.universidadeuropea.es](http://www.universidadeuropea.es).

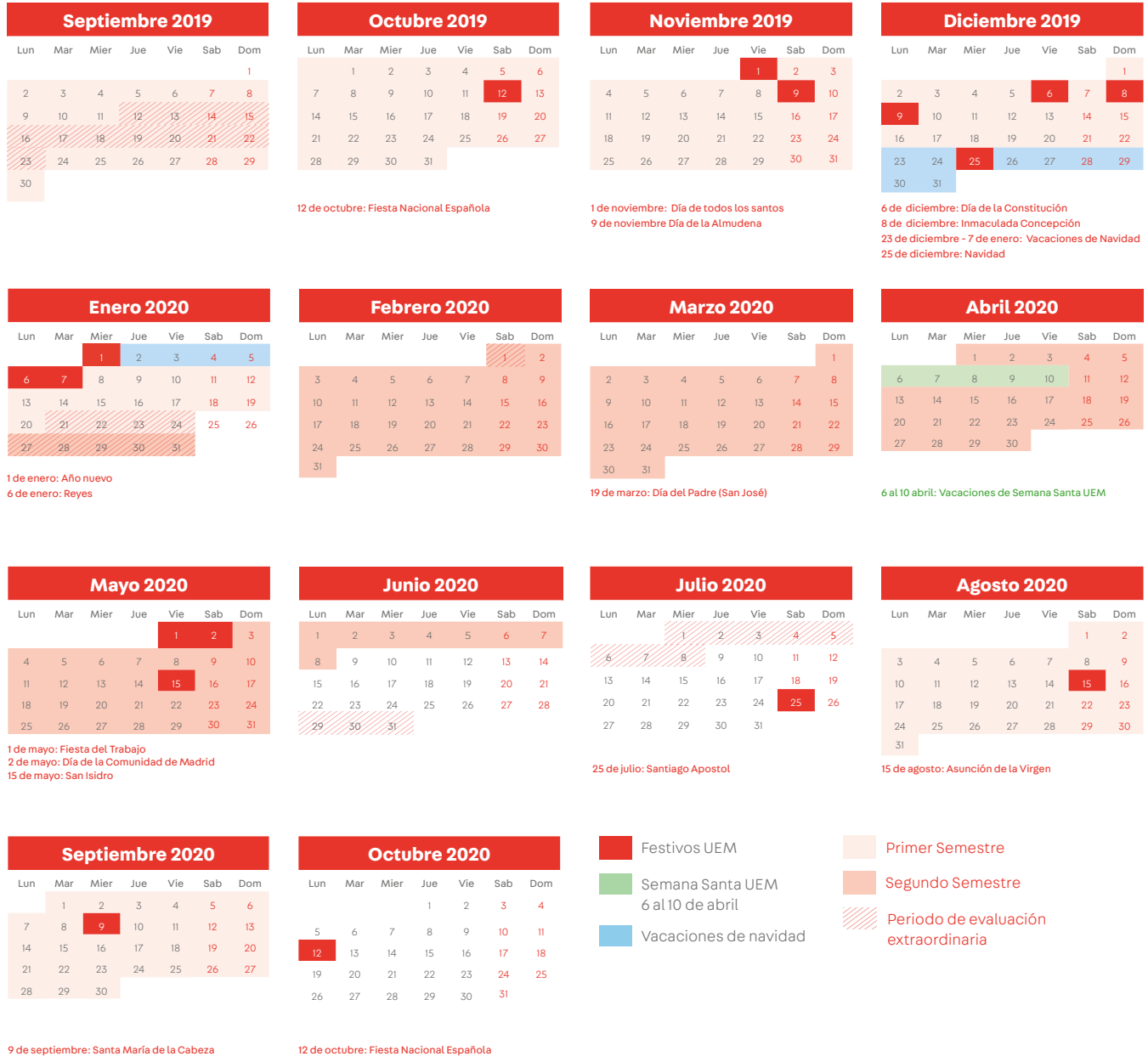
Igualmente, Universidad Europea de Madrid pone a disposición de sus estudiantes el acuerdo alcanzado con la compañía MadridEasy (\*) ([www.madrideasy.com](http://www.madrideasy.com)) por el cual se beneficiarán de descuentos en sus servicios.

(\*) La Universidad Europea garantiza un acuerdo económico ventajoso con MadridEasy. No obstante, carece de responsabilidad en las relaciones que puedan surgir entre MadridEasy y los estudiantes de nuestro centro.

Los asesores de admisión, igualmente, te facilitarán información pertinente que tengan al respecto.

## 7.8. CALENDARIO

### Calendario Semestral



#### CALENDARIO SEMESTRAL

S1 Primer Curso 17 sep-25 ene  
S1 Segundo Curso y Cursos superiores 10 sep-25 ene  
S1 Odontología 1º, 2º y 3º 10 sep-25 ene  
S1 4º Y 5º Odontología 03 sep-25 ene  
S1 Medicina 10 sep-25 ene

S2 Primer Curso 28 ene-7 jun  
S2 Segundo Curso y Cursos superiores 28 ene-7 jun  
S2 Odontología 1º, 2º y 3º 28 ene-7 jun  
S2 4º Y 5º Odontología 28 ene-7 jun  
S2 Medicina 28 ene-7 mayo

■ Período evaluación extraordinario 01 -10 jul  
■ Período modificación de matrícula S1 12-23 sept  
■ Período modificación matrícula S2 21 ene-01 feb

Calendario sujeto a cambios en relación con las festividades: los días festivos serán fijados por el Estado y la Comunidad Autónoma correspondiente.



TITULACIÓN	IDIOMA Y NIVEL REQUERIDO PARA ADMISIÓN			IDIOMA Y NIVEL REQUERIDO PARA EGRESO	
	Idioma requerido	Nivel mínimo exigido (*)		Idioma requerido	Nivel UEM superado
		Resultado prueba de admisión	Nivel superado		
<b>CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOMÉDICAS</b>					
Grado en Medicina	Inglés	11	B2	Inglés	B2.2
	Español	C1.1	B2		
Grado en Odontología - Español	Español	B2.1	B1	Inglés	B2.2
Grado en Odontología - Inglés	Inglés	9	B1	Español	B2.2
Grado en Psicología - Español	Inglés	7	A2	Inglés	B2.2
Grado en Psicología - Inglés	Inglés	9	B1	Español	B2.2
Grado en Enfermería	-			Inglés	B2.2 (**)
Grado en Biotecnología	-			Inglés	B2.2
Grado en Farmacia	-			Inglés	B2.2
Grado en Nutrición Humana y Dietética	-			Inglés	B2.2
Grado en Farmacia y Grado en Biotecnología	-			Inglés	B2.2
Grado en Farmacia y Grado en Nutrición Humana y Dietética	-			Inglés	B2.2
<b>CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE</b>					
Grado en Fisioterapia - francés	Francés	C1.1	B2	Español	B2.2
Grado en Fisioterapia - italiano	Italiano	C1.1	B2	Español	B2.2
Grado en Fisioterapia - español	Español	B2.2	B2.1	Inglés	B2.2
Grado en Fisioterapia Hcap	-			Inglés	B1
Grado en Fisioterapia Hcap (Para licenciados en CAFYD)	-			Inglés	B1
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	-			Inglés	B2.2
Grado en Ciencias de Actividad Física y del Deporte ( Fútbol)	-			Inglés	B2.2
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Fisioterapia	-			Inglés	B2.2
Grado en Gestión Deportiva	-			Inglés	B2.2
<b>ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DISEÑO</b>					
Grado en Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves	Inglés	9	B1	Inglés	B2.2
Grado en Fundamentos de la Arquitectura - Inglés	Inglés	10	B2.1	Inglés	B2.2
Grado en Fundamentos de la Arquitectura	-			Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería en Sistemas Industriales	-			Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería en Sistemas Industriales - Inglés	-			Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería en Sistemas Industriales - HCAP	-			Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería Informática	-			Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería Informática - HCAP	-			Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	-			Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería de Edificación HCAP	-			Inglés	B1
Curso de Adaptación al Grado en Ingeniería de Edificación (100% Online)	-			Inglés	B1
Grado en Ingeniería Civil	-			Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería Mecánica	-			Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería Mecánica - HCAP	-			Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	-			Inglés	B2.2

Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. HCAP		-		Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería Biomédica		-		Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería en Matemática aplicada al Análisis de Datos		-		Inglés	B2.2
Grado en Física		-		Inglés	B2.2
Grado en Animación		-		Inglés	B2.2
Grado en Diseño		-		Inglés	B2.2
Grado en Diseño de Videojuegos		-		Inglés	B2.2
Grado en Animación y Grado en Diseño de Videojuegos		-		Inglés	B2.2
Grado en Fundamentos de la Arquitectura y Grado en Diseño		-		Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales		-		Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería en Organización Industrial		-		Inglés	B2.2
Grado en Diseño de Videojuegos y Grado en Ingeniería Informática		-		Inglés	B2.2
Grado en Ingeniería en Matemática aplicada al Análisis de Datos y Grado en Ingeniería Informática		-		Inglés	B2.2
<b>CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN</b>					
Grado en Derecho	Español	C1.1	B2	Inglés	B2.2
Global Bachelor's Degree in Law	Inglés	9	B1	Inglés	B2.2
Grado en Relaciones Internacionales	Inglés	9	B1	Inglés	B2.2
				Francés, Alemán ó Chino	B1
Global Bachelor's in International Relations	Inglés	10	B2.1	Inglés	B2.2
				Francés, Alemán ó Chino	B1
Global Bachelor's in International Business	Inglés	10	B2.1	Inglés	B2.2
				Francés, Alemán ó Chino	B1
Grado en Gestión Empresarial Basada en el Análisis de Datos (Business Analytics)	Español	C1.1	B2	Inglés	B2.2
Grado en Comunicación Audiovisual	Español	C1.1	B2	Inglés	B2.2
Grado en Publicidad	Español	C1.1	B2	Inglés	B2.2
	Español	C1.1	B2	Inglés y Español	C1
Grado en Traducción e Interpretación	Inglés	11	B2	Francés y Alemán	B2.2
	Español	C1.1	B2	Inglés	B2.2
Grado en Periodismo	Español	C1.1	B2	Inglés	B2.2
Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales	Español	C1.1	B2	Inglés	B2.2
	Inglés	9	B1	Francés, Alemán ó Chino	B1
Grado en Publicidad y Grado en Comunicación Audiovisual	Español	C1.1	B2	Inglés	B2.2
Grado en Periodismo y Grado en Comunicación Audiovisual	Español	C1.1	B2	Inglés	B2.2
Global Bachelor's Degree Internacional Business + Global Bachelor's in International Relations	Inglés	10	B2.1	Inglés	B2.2
				Francés, Alemán ó Chino	B1
Grado en Periodismo y Grado en Relaciones Internacionales	Español	C1.1	B2	Inglés	B2.2
	Inglés	9	B1	Francés, Alemán ó Chino	B1
Grado en Administración y Dirección de Empresas		-		Inglés	B2.2
Grado en Marketing		-		Inglés	B2.2
Grado en Criminología		-		Inglés	B2.2
Grado en Criminología y Grado en Psicología		-		Inglés	B2.2

(\*) Será obligatorio cumplir el nivel reflejado en la tabla. Se muestra para cada titulación el resultado mínimo que debe obtenerse en la prueba de admisión, así como el nivel equivalente que el candidato debe tener superado para poder ser admitido.

(\*\*) El nivel B2.2 aplica a estudiantes que han accedido vía Bachiller. Para estudiantes adultos trabajadores, el nivel requerido será el B1

# PLANO DEL CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN

## VILLAVICIOSA DE ODÓN CAMPUS MAP



### Circuito Saludable 2.100 m

Dos inicios de recorrido (1 y 2) señalizados cada 100 m

Salida fumadores  
Exit for smokers

Circuito Saludable 2.100 m  
Health trail 2.100 m

**El objetivo que queremos alcanzar como campus saludable es promover el desarrollo de una conciencia medio-ambiental y de hábitos saludables.**

**Our objective as a Healthy Campus is to promote environmental awareness and a healthy lifestyle.**



¡No te olvides de identificarte al entrar en clase!  
Don't forget to sign in



Universidad Europea de Madrid  
Campus sin Humo  
Smoke-free Campus

- EDIFICIO A/BUILDING A**
  - Auditorio/Auditorium
  - Salón de grados/Boardroom
  - Sala de lectura/Reading room
  - Cafetería - Restaurante/Cafeteria - dining hall
  - Reprografía/Copy Center
- EDIFICIO B/BUILDING B**
  - Servicios al Estudiante/Student Services
  - Defensora universitaria/University Ombudsperson
  - Oficina Bancaria/Bank
  - Agencia de viajes/Travel Agency
  - Corner café/Coffee Corner
  - Oficina internacional/International Office
  - Auditorio/Auditorium
  - Centro Profesional Europeo/European Career College
  - Tienda FNAC/FNAC Shop
  - Servicio médico/Medical Services

- EDIFICIO C/BUILDING C**
  - Biblioteca Dulce Chacón/Dulce Chacón Library
  - Cafetería - Restaurante/Cafeteria - dining hall
  - Reprografía/Copy Center
  - FabLab
- EDIFICIO D - JUAN MAYORGA /BUILDING D - JUAN MAYORGA**
  - Piscina cubierta y exterior/Indoor and outdoor pool
  - Sport café/Sports Café
  - Pabellón polideportivo/Sports Pavilion
  - Sala fitness/Fitness Gym
  - Escuelas deportivas/Sports Schools
  - Campo de fútbol/Soccer field
  - Pista de atletismo/Running track
  - UEM Store/UEM store
  - Gabinete de Fisioterapia/Physical Therapy Services
  - Pistas de tenis y pádel/Tennis and Paddle Courts

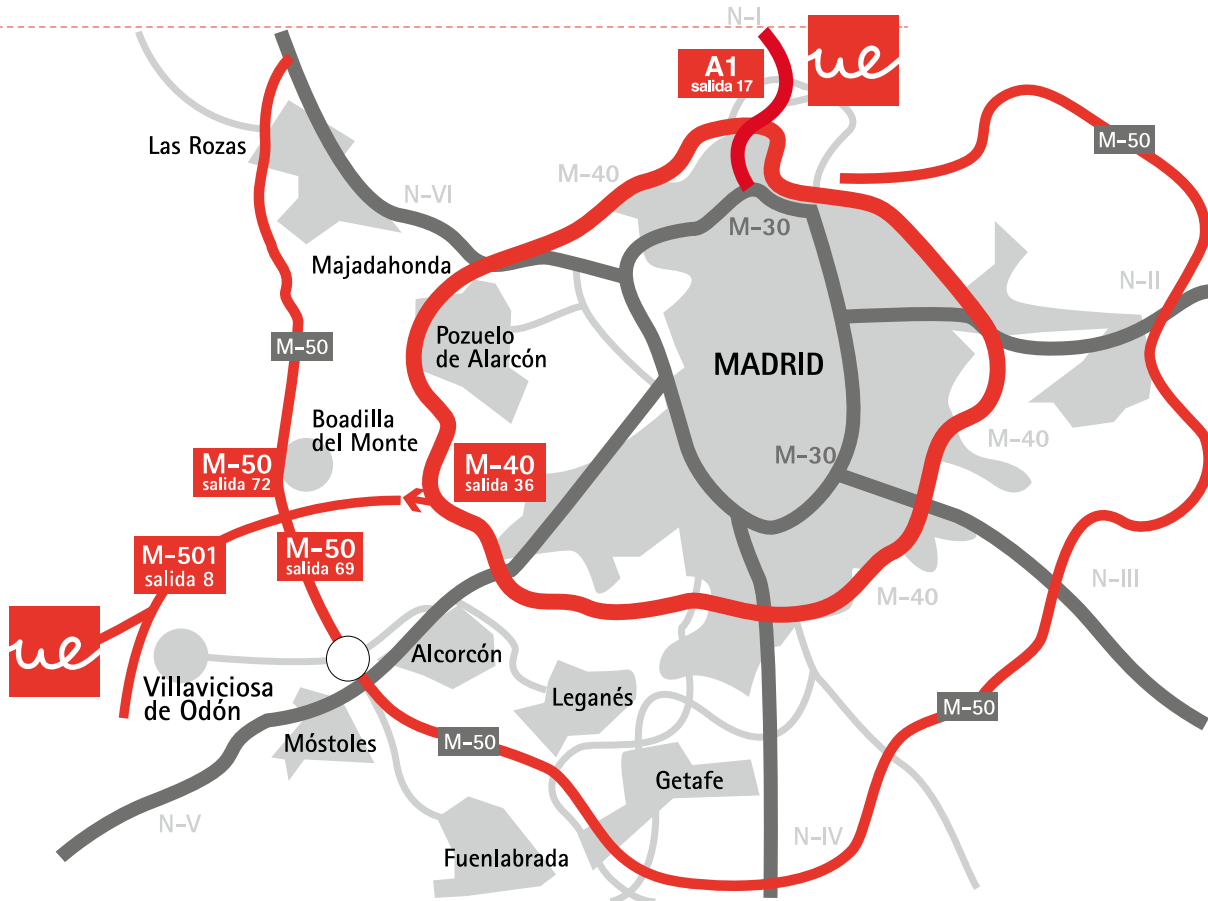
- EDIFICIO E/BUILDING E  
Cafetería-Restaurante/Cafeteria-dining hall
- RESIDENCIA 1/DORMITORY 1
- RESIDENCIA 2/DORMITORY 2



CAMPUS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN. C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque, 28670. Villaviciosa de Odón (Madrid). Tel: 902 23 23 50. [universidadeuropea.es](http://universidadeuropea.es)



PLANO DE CÓMO LLEGAR A NUESTROS CAMPUS  
MAP OF HOW TO FIND OUR CAMPUSES



**CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN**  
*Villaviciosa de Odón Campus*

Línea 518. Madrid (Príncipe Pío) - Villaviciosa de Odón.  
Metro Príncipe Pío. Línea 6 (circular) y línea 10 de Metro  
Línea 519. Móstoles - Villaviciosa de Odón  
Línea 510. Alcorcón - Villaviciosa de Odón - El Bosque  
Línea 567. Majadahonda - Villaviciosa de Odón  
Línea 538. Boadilla ( Puerta de Boadilla) - Villaviciosa



**CAMPUS ALCOBENDAS**  
*Alcobendas Campus*

Estación de cercanías: C4 Alcobendas - S.S. de los Reyes  
Líneas de Autobús: 159 desde Plaza Castilla;  
827 desde Canillejas; 9 desde Cercanías Alcobendas.;  
2 desde Metro Moraleja Av. Bruselas  
Metro: Línea 10. La Moraleja. Hospital Infanta Sofía.



**CLÍNICAS UNIVERSITARIAS**  
*University Health Clinics*

POLICLÍNICA  
*University Health Clinic*  
Metro Puerta de Toledo. Línea 5  
Autobus EMT: Líneas 17, 36 (Plaza de los Pontones)  
Líneas 3, 18, 23, 35, N13, N14  
(Glorieta Puerta de Toledo)



**CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA**  
*University Dental Clinic*

Metro: Embajadores y Acacias  
Autobus EMT: Líneas 50,60, 62,E1, 78 y 148

CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN  
C/Tajo, s/n  
Villaviciosa de Odón  
28670, Madrid

CAMPUS ALCOBENDAS  
Av. Fernando Alonso, 8  
Alcobendas  
28108, Madrid

CLÍNICA UNIVERSITARIA POLICLÍNICA  
Pl. Francisco Morano, s/n  
28005, Madrid

CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA  
Paseo Santa María de la Cabeza, 92  
28045, Madrid

UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA  
C/ General Elío, 2, 8 y 10  
46010, Valencia

CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA  
Paseo de la Alameda,  
7 46010, Valencia

UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS  
C/ Inocencio García, 1  
La Orotava - 38300, Tenerife



Teléfono:  
(+34) 917 407 272

[universidadeuropea.es](http://universidadeuropea.es)



Reconocimientos  
de Calidad:

